



# **MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL**

Ejercicio N° 50

---

## MEMORIA ANUAL 2022-2023

---

EJERCICIO ECONÓMICO N°50

---

### CONSEJO DIRECTIVO

---

El Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN, de acuerdo a lo establecido por el Art. 30 del Estatuto de la Obra Social, pone a consideración de la Asamblea de Afiliados/as Titulares, su Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos correspondientes al Ejercicio Económico N° 50 que va desde el 01/08/2022 al 31/07/2023.

#### **Elecciones**

En cumplimiento del Art. 12º del Estatuto y bajo las disposiciones del Título X del mismo, se llevaron a cabo las Elecciones Generales para cubrir los siguientes cargos:

- Un (1) cargo Titular y uno (1) Suplente por el Estamento Docente;
- Un (1) cargo Titular y uno (1) Suplente por el Estamento Nodocente;
- Un (1) cargo Titular y uno (1) Suplente por el Estamento Jubilados/as;
- Un (1) cargo Titular y uno (1) Suplente de Auditor por el Estamento Docente;
- Un (1) cargo Titular y uno (1) Suplente de Auditor por el Estamento Nodocente.

El cronograma electoral dio inicio el 19/09/2022 y finalizó con los comicios el 13/12/2022.

#### **Conformación del Consejo Directivo durante el Ejercicio**

De los comicios llevados a cabo en diciembre/2022, el Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN quedó conformado de la siguiente manera:

AUTORIDADES	
Presidente	Alfredo Russo
Vicepresidenta	María Fernanda Demartini
Secretario	Jorge Olmedo

<b>VOCALES TITULARES</b>	
Primera	Nora Lucero
Segundo	José Ávila
Tercero	Gustavo Pezzani
Cuarto	Rodolfo Diamantino
<b>VOCALES SUPLENTE</b>	
Primera	Vanina Vallegas
Segundo	Guillermo Tur
Tercera	Ivana Goya
Cuarto	Carlos Villegas
Quinto	Oscar Rollán
Sexto	Conrado Suárez
Séptimo	Oscar Flores
<b>CUERPO DE AUDITORÍA</b>	
Titular Docente	Juan Manuel Cúneo
Titular NoDocente	María Celeste Rivero
Suplente Docente	Jorge Ramírez
Suplente NoDocente	Erika González

### **Sesiones y Resoluciones**

		<b>CANTIDAD</b>
Sesiones	Ordinarias	17
	Cuarto Intermedio	0
	Extraordinarias	0
Resoluciones		59

### **Gestión**

Con la finalización del presente Ejercicio, se procede a informar a la Asamblea que, en el transcurso del mismo, el Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN aseguró la continuidad de la cobertura médico-asistencial de acuerdo a las reglamentaciones y normativas vigentes, las cuales se explayan más adelante en los respectivos informes de las Direcciones.

A continuación, se consignan los objetivos propuestos por la gestión y las principales iniciativas concretadas durante el Ejercicio.

#### • **Objetivos**

Los objetivos fundamentales fueron:

- Alcanzar un equilibrio en las cuentas a través de la administración de los recursos, los controles y la austeridad en el gasto.
- Trabajar conjuntamente con la Comisión de Convenios para priorizar la cobertura de las prestaciones médicas.
- Mantener las políticas de salud.
- Acceder al conocimiento y tecnología que se expresan en nuevos métodos en diagnóstico y tratamiento de las dolencias.
- Ampliar la difusión del funcionamiento y accionar de la Obra Social.
- Participar activamente del Consejo de Obras Sociales Universitarias (COSUN) y del Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario (SUMAS) frente a los nuevos desafíos que se presentan en el ámbito de la salud.
- Potenciar la vocación de servicio del Personal, excelente recurso humano con el que cuenta la Obra Social.
- Continuar fortaleciendo el accionar del Personal y del Consejo Directivo para hacer frente al constante aumento de exigencias en materia de prestaciones, y a la inamovible disponibilidad de recursos económicos de la Obra Social, lo cual depende de la política salarial y laboral del sistema universitario.

#### • **Proyecto de Modernización e Integración de los Servicios y Prestaciones de D.A.M.S.U. SAN JUAN. Diseño y construcción del Edificio Propio**

El 12 de diciembre de 2022 la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados/as Titulares aprobó el “Proyecto de Modernización e Integración de los Servicios y Prestaciones de D.A.M.S.U. SAN JUAN. Diseño y construcción del Edificio Propio”, el cual se concretará en el terreno propio de calle Aberastain 321 sur (Galpón D.A.M.S.U.) y que tiene el objetivo de modernizar e integrar los servicios, instalaciones y sectores de la Obra Social en un nuevo edificio

acorde a las demandas de nuestra comunidad y a los objetivos institucionales de seguir brindando excelencia prestacional.

Tal como se expuso en la mencionada Asamblea, la obra se financia con los capitales propios de la Obra Social (gracias a la buena administración de los recursos) y con el apoyo de un beneficio fiscal aprobado por la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, en el marco del Programa de Apoyo a la Inversión Privada en la Provincia de San Juan, mediante Resolución N° 093, ratificatoria del Acta de Comité AD-HOC N°009-2022 de fecha 19 de setiembre de 2022, conforme Ley 2270-J Decreto Reglamentario N° 0008-2021 y Reglamento Operativo de Bases y Condiciones del Programa.

El proyecto aprobado corresponde al sector Comercio y Servicios. La modalidad de financiamiento es mixta y contempla un monto total de ochenta y nueve millones novecientos mil pesos (\$ 89.900.000,00.-), de los cuales treinta millones (\$30.000.000,00.-) no son reintegrables y el saldo es un aporte reintegrable, con plazo de devolución de veinticuatro (24) cuotas mensuales.

El diseño y coordinación de la obra de construcción está a cargo del Arq. Ernesto De Paolis y cuenta con la participación y gestión de la Comisión Edilicia de la Obra Social, que se formó para este propósito con agentes de la institución, cuyas actuaciones y desarrollo de los avances de la construcción se consignan más adelante en la presente Memoria.

#### • Reintegro por cobro de plus

Debido al incumplimiento de algunos/as prestadores/as de la cláusula 3ra de los convenios establecidos, el cual estipula que *“el prestador brindará a los afiliados de DAMSU las prestaciones médico-sanatoriales, sin cobro de adicionales, según los valores acordados que figuran en el Anexo III como parte integrante de la presente, salvo aquellas prácticas no incluidas en dicho anexo”*, y, debido al contexto socio-económico del país, el Consejo Directivo decidió que la Obra Social reintegre, únicamente a afiliados/as aportantes al Fondo Especial Solidario (FES) el monto abonado a prestadores/as en concepto de PLUS/DIFERENCIA en consulta médica, teniendo como tope el valor de la consulta médica especializada.

Para la obtención del reintegro, se habilitó un correo electrónico a través del cual los/las afiliados/as enviaron la factura de lo abonado, dentro de los treinta (30) días de emitida la misma.

### • **App DAMSU**

Por una propuesta del Departamento de Sistemas y del Departamento de Comunicación, el Consejo Directivo autorizó la implementación de una App, la cual fue lanzada en el marco del 48º Aniversario de la Obra Social.

El desarrollo de esta iniciativa se consigna en el apartado del Departamento de Sistemas.

### **COSUN – SUMAS**

A lo largo de los años, D.A.M.S.U. SAN JUAN ha sostenido que la Red de Reciprocidad (coordinada por COSUN) y SUMAS, son dos pilares fundamentales en el accionar de las Obras Sociales Universitarias (OSUs)

Durante el presente Ejercicio, la Obra Social participó diligentemente de las reuniones y Asambleas de COSUN y SUMAS, organismos a través de los cuales se llevaron a cabo las siguientes acciones:

### • **Cobertura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)**

A través de la Red de Reciprocidad de COSUN, las OSUs brindan cobertura médica en distintas provincias del país. A este convenio están adheridas veinticuatro (24) OSUs.

En el año 2022, DOSUBA (la obra social de la Universidad de Buenos Aires) y DASUTEN (la obra social de la Universidad Tecnológica Nacional), ambas con asiento en CABA, decidieron no formar parte de la Red de Reciprocidad.

Debido a esta situación, se resolvió entre las OSUs, brindar cobertura a través de DASMI (la obra social de la Universidad Nacional de Luján). De este modo y mediante gestión online, la comunidad afiliada a D.A.M.S.U. SAN JUAN posee cobertura en CABA en las distintas sedes del centro de salud CEMIC y obtiene medicación en Farmacia PerLes S.A. (Farmacia propia de DASMI).

### • **Nueva versión del Sistema Informático de Reciprocidades (SIR)**

Continuando con el objetivo de asegurar la cobertura en CABA, se diseñó un proyecto consistente en la implementación de una nueva versión del SIR para que las OSUs del resto

del país posean cobertura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante convenio directo con COSUN.

El proyecto proponía realizar convenios directos, por un lado, entre COSUN / Prestadores (centros de salud y/o profesionales médicos) y, por otro lado, entre COSUN / Farmacias de CABA. Asimismo, para asegurar la viabilidad de la atención mediante estos convenios, dentro de la plataforma de gestión online de reciprocidades, se habilitaría la opción de asignar como destino de reciprocidad a “COSUN”, lo que permitiría la atención y facturación en CABA. De este modo y mediante la instalación de una App, la comunidad afiliada obtendría su credencial digital y se gestionaría la atención mediante validación de token.

Fueron necesarias múltiples reuniones para consensuar las acciones de puesta en marcha de esta iniciativa, que implicó no sólo establecer las normas de vinculación entre las OSUs y COSUN, sino también entre COSUN y las entidades prestadoras. De igual modo, era necesario, que las actualizaciones del SIR, siguiendo el modelo de SUMAS, permitieran desarrollar la reciprocidad con alcance nacional y mediante control directo de cada OSU.

Al cierre del Ejercicio de D.A.M.S.U. SAN JUAN, de este nuevo proyecto se ha concretado:

- Los contratos de adhesión, los que se firman directamente entre COSUN y cada OSU.
- El primer desarrollo de las modificaciones del SIR, con validación de identidad por medio de mensajes enviados al celular del/de la afiliado/a.
- La gestión de los convenios con diversas farmacias de CABA.

Quedan pendientes las negociaciones con entidades prestadoras, que en una primera etapa prevé convenios para atención ambulatoria, emergencias y traslados.

#### • **Encuentros Federales COSUN – CONADU**

La Comisión Directiva de COSUN, en representación de las OSUs, participó de dos encuentros para coordinar acciones conjuntas que permitan un mayor financiamiento de las Obras Sociales Universitarias y estrategias de acción en defensa de las mismas.

#### • **Fortalecimiento del vínculo con el Ministerio de Salud de la Nación**

La Comisión Directiva de COSUN mantuvo una reunión con distintos sectores del Ministerio de Salud de la Nación, a saber, la Secretaría de Equidad, la Subsecretaría de Medicamentos de Alto Costo, la Subsecretaría de Integración y la Dirección de Integración.

- **Proyecto de liofilización de leche de burra**

Se firmó un acuerdo de apoyo entre las OSUs al proyecto desarrollado por la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Nacional de Villa María, bajo el amparo de la obra social ASPURC.

D.A.M.S.U. SAN JUAN participó de una visita de divulgación técnico-científica a este proyecto, único sistema de producción e industrialización de leche de burra en Argentina.

- **Programa AME**

La Comisión Directiva de COSUN participó de la presentación del Programa AME, en el que participó el Ministerio de Salud de la Nación, la Superintendencia de Servicios de Salud, obras sociales sindicales, el Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) y la Agencia Nacional de Discapacidad.

- **SUMAS-ACE**

Se realizó el cierre del Fondo Especial para la cobertura de la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) por COVID-19. Se acordó la devolución del dinero no utilizado entre las OSUs que adhirieron al mismo. D.A.M.S.U. SAN JUAN recibió \$ 370.119,18.-

Cabe destacar que en toda acción llevada a cabo en COSUN, se contó con el asesoramiento de las Unidades de Apoyo Técnico Institucional (UATIs).

Finalmente, cabe informar que en todos los encuentros llevados a cabo, tanto presenciales como virtuales, las Obras Sociales Universitarias mantuvieron los objetivos de: seguir fortaleciendo la estructura de COSUN mediante la interacción entre las obras sociales integrantes; sostener la Red de Reciprocidad; fortalecer SUMAS; encontrar soluciones conjuntas a problemas comunes (como la situación prestacional, económica y financiera de cada OSU); coordinar líneas de acción para incrementar los recursos de las OSUs y la subsistencia futura de las mismas; y fortalecer las instancias de diálogo y de trabajo conjunto con el Ministerio de Salud de la Nación, la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU) y otras instituciones nacionales y provinciales.

## **Objetivos del Consejo Directivo para el próximo Ejercicio**

### **Generales:**

- Continuar garantizando la cobertura médico-asistencial de la comunidad afiliada.
- Perpetuar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de salud.
- Cerciorar la correcta administración de los recursos, asegurando la sostenibilidad de la Obra Social.
- Seguir concretando de manera estratégica la actualización o el establecimiento de convenios, mediante el trabajo conjunto de las autoridades y la Comisión de Convenios.
- Continuar fortaleciendo la estructura funcional de la Obra Social con el fin de seguir respondiendo de manera eficiente a las demandas de nuestra comunidad.
- Promocionar la salud mediante acciones de prevención y de la adquisición de hábitos saludables.
- Mantener la participación activa en COSUN y SUMAS.

### **Específicos:**

- Seguir incentivando la difusión de nuestros servicios, beneficios y novedades institucionales, retroalimentando la interacción directa y personalizada con nuestros/as afiliados/as.
- Dar continuidad a la obra de construcción del nuevo edificio.
- Desarrollar un cronograma de actividades en conmemoración del 50º Aniversario de D.A.M.S.U. SAN JUAN.

## **DEPARTAMENTOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

### **DEPARTAMENTO DE SISTEMAS**

---

En este Ejercicio se trabajó para cumplir el objetivo principal de procurar el control, la verificación y el buen funcionamiento de los servidores y de los distintos sistemas que se utilizan en nuestra Obra Social, a saber, Gecros, CONTA, Geclisa, SysFarma, Bejerman, SIR, SUMAS, SINTRA, MIKROTIK y App DAMSU. De esta forma, se garantiza soporte técnico e informático (software y hardware) a todas las áreas de la institución.

Como en cada Ejercicio, se cumplieron con las siguientes funciones:

- Asistencia a prestadores/as en forma directa, a sus instituciones y a las diferentes áreas en procesos como: ABM de prestadores, cargas de tablas de convenios, configuración de códigos, coberturas, topes, etc.
- Asesoramiento a afiliados/as (vía mail, telefónica y presencial) en la generación y modificación de usuarios WEB, consultas prestacionales, manejo de las diferentes plataformas de consultas, entre otras.
- Procesamiento mensual de los aportes de agentes U.N.S.J. (Código D404), para control de la División de Afiliaciones y actualización en Sistema Gecros.
- Descarga y control mensual de los archivos de aportes de FES (Código D76), para procesamiento interno y posterior informe de descuentos a la U.N.S.J.
- Entrega de constancias de fiscalización de autorizaciones en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina -SINTRA- (C21), para pacientes en proceso de inscripción; como para altas en lista de espera.

### **Asuntos varios**

#### **• Automatización**

Se mecanizaron procedimientos que se realizaban manualmente, a saber:

- En sistema Gecros, configuración de los diferentes conceptos para la carga masiva de cuotas mensuales, tarea que antes se realizaba en forma individual (por cada afiliado/a).
- Cálculo masivo de cuotas aguinaldo, labor que antes se realizaba en forma individual (por cada afiliado/a).
- Cálculo de aportes por diferencia a la Jornada completa (Código D403), para el Personal Docente de la U.N.S.J.
- Descarga de cobros por plataforma Siro.
- Archivos mensuales para subir a plataforma SUMAS e informar a la División de Tesorería de D.A.M.S.U.
- Asistencia a los/las agentes de la Obra Social para garantizar el funcionamiento correcto de los 142 correos institucionales (configuración de servicio de Hosting, ABM web mail, repositorio de página web, etc.).

### • **App DAMSU**

Se puso en funcionamiento la App de la Obra Social a través de la empresa Macena, quien provee los sistemas Gecros y Geclisa.

La Aplicación se enlaza directamente a nuestra base de datos y posee las siguientes funcionalidades:

- Credencial digital.
- Acceso a la cuenta corriente, a través de la cual:
  - . Afiliados/as Obligatorios/as pueden visualizar sus coseguros de manera ágil.
  - . Afiliados/as Adherentes Voluntarios/as y Jubilados/as pueden descargar y pagar sus Cupones de Pago y Facturas de pago.
- Control en tiempo real del estado de las autorizaciones online (autorizado, pendiente o rechazado)
- Acceso a la Cartilla de Prestadores/as web, diferenciados por especialidad.
- Farmacias con convenio.
- Seguimiento de Expedientes personales.
- Datos personales para ser actualizados de forma permanente.
- Principales medios de contacto de la Obra Social.
- Notificaciones personalizadas.

Desde este Departamento se realizó la configuración de las distintas funcionalidades y el alta de la nueva aplicación en los distintos sistemas operativos (Android / iOS).

### • **Reloj de marcado**

Se brindó soporte al Departamento de Personal - RRHH en la implementación del reloj de datos biométricos para la registración del Personal de la Obra Social, tomando como base los datos del reloj anterior.

### • **Nuevo sitio web**

Se gestionó el alta de un nuevo dominio institucional en NIC Argentina para el nuevo sitio web institucional que está desarrollando el Departamento de Comunicación. Posterior a

ello, se llevaron a cabo las tratativas para un nuevo hosting a través de DonWeb Argentina con el propósito de alojar el nuevo sitio.

Cabe aclarar, en relación al hosting, que la Obra Social mantiene para el actual sitio web y los emails institucionales el alojamiento en ToWeb. En este sentido, como en cada Ejercicio, se gestionó la registración anual del dominio del actual sitio web y de los emails institucionales en NIC Argentina y el pago mensual de ToWeb.

#### • Equipos

Durante el Ejercicio, se reemplazaron y configuraron un total de nueve (9) computadoras en las siguientes oficinas:

- Departamento de Farmacia: 1
- Departamento de Odontología: 2
- Departamento de Facturación: 1
- División de Tesorería: 2
- División Contaduría y Control Interno: 1
- División Afiliaciones: 1
- Secretaría de la Dirección Administrativa: 1

Asimismo, se formatearon para mejor funcionamiento y/o actualización del sistema operativo un total de once (11) computadoras en las siguientes oficinas:

- Departamento de Farmacia: 8
- División Auditoría Médica: 1
- División Afiliaciones: 1
- Secretaría de la Dirección de Asuntos Jurídicos: 1

#### • Capacitaciones

Se consignan a continuación las capacitaciones realizadas en el Ejercicio por el Personal del Departamento:

- Asistente “Jornada de Estándares e Interoperabilidad en Salud” - Dirección Nacional de Sistemas de Información - Ministerio de Salud - Argentina (julio/2022).

- Asistente “Webinar Segurizando Transacciones PoS en Nubes Híbridas” -F5- (julio/2022).
- Asistente “Webinar Protección de aplicaciones desde el código” -F5- (septiembre/2022).
- Asistente “Webinar Defensa de aplicaciones financieras de ataques, automatización no deseada y fraude en línea” -F5- (septiembre/2022).
- Asistente “Webinar Protección API para aplicaciones modernas” -F5- (octubre/2022).
- Asistente “Webinar Centralización de la gestión de protección de aplicaciones en nubes híbridas” -F5- (octubre/2022).
- Asistente “Webinar Experiencia de usuario, soluciones de Colaboración y herramientas de Seguridad para Trabajo Híbrido” - Cisco -(marzo/2023).
- Asistente “Webinar De vuelta a la oficina - Solucione problemas de Voz y Video en la red - Wifi” - Cisco - (abril/2023).
- Asistente “Webinar Implementación de SD-WAN Remote Access para Extend Hybrid Work” - Cisco - (mayo/2023).
- Asistente “Webinar Herramientas útiles para capturar tráfico en switches Catalyst 9000” - Cisco - (mayo/2023).

#### • Personal

Producto de la renuncia de un agente del Departamento, se convocó a un concurso abierto para cubrir esas funciones. Lo concerniente a este concurso se consignará posteriormente en la sección del Departamento de Personal - RRHH.

#### **DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA**

Desde la creación de esta división, con su actividad asentada como un eje transversal de la institución, se suministra información a diferentes sectores según sus requerimientos, dando la posibilidad de calificar la realidad (con la recopilación de datos cuantitativos apropiados obtenidos de los sistemas Gecros y SysFarma), unificando la dispersión de información con diferentes grados de documentación.

Gracias a las labores realizadas se posibilita el cruce de información entre variables de diferentes fuentes, siendo un objetivo principal, evitar las duplicaciones u omisiones de

datos y otorgar información fehaciente, siendo un soporte para la planificación y toma de decisiones adecuadas y eficientes.

#### • Gestión de Obra Social Provincia

Dentro del convenio mutuo DAMSU-DOS, por el que se comparte el costo de algunas prestaciones médicas de afiliados/as de las dos obras sociales, entre ambas se facturan entre sí el 50% del total de las practicas convenidas.

Desde esta división, como en cada Ejercicio, se aseguró que todas las prácticas dentro del convenio marco se encuentren facturadas y presentada su documentación en forma y tiempo. De este modo se llevaron a cabo las siguientes labores:

- Verificación de los procedimientos que se requieren para la facturación y cobro.
- Seguimiento y gestión de los expedientes entre las dos obras sociales, considerando que ambas gestionan con tiempos y procedimientos diferentes.
- (Acorde al ítem anterior) Planificación y combinación de las diversas formas de trabajo para lograr una mejor optimización de la facturación entre ambas partes.

A continuación se consignan los expedientes trabajados durante el Ejercicio con sus valores correspondientes.

EXPEDIENTES	PERIODO	CANTIDAD	MONTO
Trabajados	Ejercicio 50	40	\$ 73.398.960,71.-
	Ejercicio 49	32	\$ 14.873.167,00.-
	<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>\$ 88.272.127,67.-</b>

EXPEDIENTES	PERIODO	CANTIDAD	MONTO
Cobrados	Ejercicio 50	27	\$ 28.824.454,53.-
	Ejercicio 49	16	\$ 9.358.310,84.-
	<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>\$ 38.182.765,37.-</b>

EXPEDIENTES	PERIODO	CANTIDAD	MONTO
En tránsito	Ejercicio 50	20	\$ 48.812.052,17.-
	Ejercicio 49	9	\$ 1.277.310,13.-
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>\$ 50.089.362,30.-</b>

## DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Durante el Ejercicio se determinó, en conjunto con Presidencia de Consejo Directivo, dar prioridad al proyecto de implementación de un nuevo sitio web institucional, labor que es de gran importancia en el contexto actual y que precisa el cambio y la actualización de los procedimientos administrativos.

Sin descuidar el objetivo principal, se llevaron a cabo las labores diarias, a saber, planificación de actividades institucionales, contenido de sitio web y redes sociales, la difusión de novedades/comunicados externos e internos, notificaciones oficiales de las distintas direcciones/sectores de la Obra Social, recepción de documentación requisitoria en representación de distintas direcciones/sectores y la recepción/respuesta de consultas/reclamos/sugerencias.

### **Labores**

#### **• Nuevo sitio web institucional**

Se retomó el proyecto de desarrollo/implementación de un nuevo sitio web acorde a: las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; a la identidad actual de la Obra Social; a los nuevos paradigmas de salud; y a las demandas y necesidades de la institución en relación a su comunidad afiliada.

En concordancia a este proyecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Establecimiento de un nuevo dominio (el cual será difundido oportunamente) en conjunto con el Departamento de Sistemas.
- Cambio de hosting en conjunto con el Departamento de Sistemas, para alojar el nuevo sitio web, elaborado en plataforma Wordpress.
- Cambios en la estructura web. Debido a que el nuevo sitio web fue desarrollado previo a la pandemia (lo cual condujo a cambios en las metodologías de atención)

era necesario realizar cambios estructurales, los cuales se basaron en la primacía de la gestión online y la adaptabilidad tecnológica a los nuevos usos y costumbres.

- Generación de contenido para las diferentes secciones del sitio.
- Registro documental y redacción de la historia de la Obra Social.
- Digitalización de la normativa institucional y su consecuente protección de datos personales para ser publicada.
- Gestión de cambios en los procedimientos administrativos. El nuevo sitio web, con posibilidad de gestión online, hizo necesario actualizar nuestros procedimientos administrativos, lo cual fue realizado conjuntamente con cada sector interviniente.
- Actualización de la papelería acorde a la identidad actual.
- Pulido de la Cartilla de Prestadores en conjunto con la Dirección Administrativa.
- Reorganización de las coberturas de las prestaciones, aptas para ser comprensibles en formato web, en conjunto con la Dirección Administrativa y la Dirección Médica.
- Actualización del Plan Materno Infantil y reorganización de la información de los planes prestacionales (Plan Celiaquía, Plan Diabetes, Plan Oncológico, Plan Discapacidad, Plan Tratamiento de Trastornos Alimentarios, Plan de Adicciones y Consumos Problemáticos y Plan HIV SIDA), en conjunto con las Direcciones Administrativa, Médica y de Asuntos Jurídicos (queda a consideración del Consejo Directivo para el próximo Ejercicio)

#### • **Identidad Visual Institucional**

En el Ejercicio se continuó actualizando el Manual de Marca, llevando a cabo el diseño y establecimiento de los parámetros técnicos para el uso correcto de la identidad (marca institucional) en diversas piezas institucionales, a saber, lomo de actas, colores de encuadernación, diseño de sellos personales, piezas gráficas de redes sociales, papelería institucional y cartelería.

#### • **Novedades / comunicados externos elaborados y difundidos**

Durante el Ejercicio se elaboraron y difundieron treinta y nueve (39) publicaciones referentes a novedades institucionales, dentro de las cuales se destacan las referentes a las distintas variantes que surgieron por los convenios.

### • Consultas / Reclamos / Sugerencias

Durante el Ejercicio se continuó reforzando la interacción con la comunidad afiliada, respondiendo cada consulta, reclamo y/o sugerencia enviada a los medios administrados por el Departamento (WhatsApp INFO DAMSU, Facebook oficial y correo electrónico de comunicación). Para este Ejercicio no se cuenta con estadísticas de la cantidad de interacciones mantenidas, quedando esta información pendiente de contabilizar para el próximo.

Asimismo, se continuó con la recepción de recibos de haberes de Afiliados/as Jubilados/as.

### • Notificaciones / citaciones

El Departamento de Comunicación se encarga de realizar las siguientes acciones:

1. Citaciones por deudas de la Dirección de Asuntos Jurídicos (las que no son gestionadas por correspondencia o email).
2. Notificaciones de comprobantes de pago sin cancelar de la División de Recaudación Convenios.

Durante el Ejercicio se incorporaron a las funciones, la realización de las notificaciones / solicitudes que se detallan a continuación:

3. Solicitud de recibos de haberes adeudados por Adherentes Jubilados/as (de la División de Afiliaciones).
4. Notificación de reintegros a favor del/de la Afiliado/a que no fueron gestionados y la solicitud de documentación pertinente (CBU y CUIL) para volver a gestionarlos (de la División de Recaudación Convenios).
5. Solicitud documentación (Formulario de Celiaquía, CBU y CUIL) para actualización de datos de Afiliados/as en Plan Celiaquía (de la Dirección Administrativa – por única vez)
6. Solicitud de documentación (CBU y CUIL) para reintegro por plus consulta (de la Dirección Administrativa – por única vez).
7. Notificaciones de resoluciones de expedientes (de la Dirección Administrativa / Prestaciones)

En relación a lo expuesto, se consignan a continuación, cantidad de notificaciones / citaciones / solicitudes gestionadas:

	CANTIDAD
1. Citación por deuda	52*
2. Notificación de comprobantes de pago sin cancelar	219
3. Solicitud de recibos de haberes adeudados	*
4. Notificación de reintegros que no fueron gestionados	36
5. Solicitud de documentación Plan Celiaquía	*
6. Solicitud de documentación Plus Consulta	1
7. Notificación de resoluciones de expedientes	*
<b>Total</b>	<b>308</b>

\* No se posee la contabilización completa ya que comenzó a realizarse el registro una vez que fue solicitado por Presidencia C.D.

#### • Efemérides

Durante el presente Ejercicio se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Establecimiento de un cronograma de efemérides que enfatizan en la prevención y la toma de acción.
- Difusión (como en cada Ejercicio) de días no laborables con motivo de feriados nacionales, provinciales, trasladables y/o por actividades institucionales.
- Gestión (como en cada Ejercicio) de presentes institucionales (Reconocimientos de Res. 78/19 P., Día de la Madre, Día del Padre, Día del/de la Trabajador/a, Navidad)

En el periodo agosto/2022 - julio/2023 se diseñaron y difundieron en nuestras redes sociales ciento cincuenta y nueve (159) efemérides.

#### • Papelería

En el Ejercicio se renovó la siguiente papelería:

- Certificados médicos que se emiten en el CAP (Buena Salud, Reposo, Aptitud Física, Familiar Enfermo)
- Certificado de libre deuda para la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Encuesta de Desempeño Laboral para la División de Intendencia.

- Turneros para CAP y Odontología.
- Ficha de Reintegros.
- Toda la papelería concerniente al nuevo sitio web, la cual fue consignada anteriormente.

#### • Comunicados Internos

Como parte de las funciones se elaboraron los siguientes comunicados internos para el Personal de la Obra Social:

	CANTIDAD
Vía WhatsApp (de Presidencia de C.D. y de los diversos sectores de la Obra Social)	89
Impresos (8 de Presidencia de CD, 2 de Dirección Médica, 3 de Dirección Administrativa y 1 de Presidencia en conjunto con las Direcciones)	14
<b>Total</b>	<b>103</b>

#### • Talleres / Charlas / Actividades coordinadas por el Departamento

- Taller de Lactancia Materna en el marco del 48º Aniversario de la Obra Social, dictado por la Dra. Andrea Bobone, prestadora del CAP.
- Campaña de Donación de Sangre y de Registro de Potenciales Donantes de Médula Ósea, denominada “En busca de nuestro/a Gemelo/a Genético/a”, dictada por personal del IPHEM.

Para cada actividad se trabajó con el Departamento de Coordinación y sus sectores a cargo.

#### • Ceremonial y Protocolo / Cobertura

Se coordinó la logística, difusión y notificación de los siguientes eventos:

- 48º Aniversario de la Obra Social.
- Elecciones Generales del 30/11/2023.
- Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados/a Titulares del 12/12/2023

Para cada actividad se trabajó con el Departamento de Coordinación y sus sectores a cargo.

Queda incluido en este ítem la labor de cubrir periódicamente cada actividad que fue desarrollada, sumando en este Ejercicio la cobertura del Arqueo de Farmacia, Arqueo de Fondo de Cambio y Fondo Fijo, Inventario de Farmacia e Inventario de Odontología.

#### • **Notas**

Como parte de las funciones se incluye la redacción de notas externas o internas de Presidencia y de las Direcciones de la Obra Social, cuando éstas consideran oportuno que se elaboren desde el Departamento.

En el Ejercicio se elaboraron quince (15) notas de Presidencia de C.D., ocho (8) internas y externas de la Dirección Administrativa y una (1) de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

#### • **Salutaciones / condolencias**

Quedan a cargo del Departamento las salutaciones institucionales. En este Ejercicio se realizaron las salutaciones (redacción y diseño) correspondientes a: fin de año para proveedores y prestadores y aniversarios de instituciones de salud varias, dependencias universitarias y entidades gremiales.

Asimismo, como en cada Ejercicio se elaboraron:

- Los saludos por el cumpleaños de cada agente de la Obra Social.
- Las condolencias al Personal o Autoridades por el fallecimiento de un familiar.
- Los avisos de incorporación de un/a agente permanente o transitorio/a en la Obra Social.

#### • **Recursos institucionales**

Desde la pandemia por COVID-19, es parte de la labor del Departamento la redacción, diseño e implementación de plantillas institucionales para los diversos sectores.

En el presente Ejercicio se destacan las plantillas/mensajes concernientes a altas/bajas afiliatorias, recordatorios de turnos del Departamento de Odontología y las gestiones de reciprocidad.

### • **Cartelería**

Durante el Ejercicio se renovó la cartelería de: Auditoría Médica, los sectores trasladados del galpón, de soporte en el edificio de Farmacia (QR de Mercado Pago, control de vuelto, turnero, promociones del Banco Hipotecario, etc.), de soporte en Odontología (teléfonos útiles, centros con convenio, ausente sin aviso, montos de reintegros, etc.) y de reintegros.

### **Asuntos varios**

Durante el Ejercicio, el Departamento llevó a cabo las siguientes labores excepcionales:

- Investigación y recopilación de antecedentes, imágenes y datos de actas, resoluciones y archivo de diarios de la provincia (en la Hemeroteca de la Provincia), para la elaboración de la historia de la Obra Social.
- Redacción de las Actas del Jurado que obró en el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para Auxiliar de Sistemas.
- Recambio de sellos (actividad no culminada en el Ejercicio).
- Diseño del Catálogo de Perfumería de Farmacia Propia. Se incluye en dicha tarea la elaboración de material gráfico de soporte, el relevamiento de stock de Farmacia y la elaboración de campañas acordes a dicho stock.
- Actualización del vademécum ambulatorio de DAMSU en conjunto con la Dirección Médica y el Departamento de Farmacia.
- Asistencia a la Junta Electoral en la diagramación de Actas y formularios afines.
- Actualización de la diagramación de los planos de evacuación para los edificios de la Obra Social.
- Redacción de Acta Paritaria de Nivel Particular con APUNSJ.
- Participación de una agente en la Comisión Edilicia.
- Actualización de los padrones de la Cartilla de Prestadores para subir a la web según cada renovación de convenio.
- Relevamiento y reuniones con empresas externas para la posible implementación de chatsbots, en conjunto con el Departamento de Sistemas.
- Diseño y coordinación de colocación de vinilos en Farmacia Propia para el sector de Perfumería.
- Elaboración del Proyecto de Esquematización de la Memoria de D.A.M.S.U. SAN JUAN a pedido de Presidencia de C.D.

## **COMISIONES DEPENDIENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

### **COMISIÓN DE CONVENIOS**

---

Fue un Ejercicio muy complejo para la negociación de convenios, por cuanto determinados/as prestadores/as exigían aumentos superiores a la inflación y a los incrementos salariales de la comunidad afiliada de la Obra Social.

Para lograr acuerdos se llevaron a cabo diversas reuniones entre esta comisión, Presidencia de C.D. y prestadores/as, con el objetivo de establecer convenios con incrementos razonables. Gracias a estas instancias de negociación, la cartilla de prestadores/as se mantuvo mayoritariamente inalterada.

#### **• Nuevas metodologías**

Cabe destacar que bajo el ímpetu de contribuir a la disminución del impacto económico que genera en nuestra comunidad el cobro de plus en las consultas, varios de los convenios se establecieron incorporando en sus cláusulas el abono directo, por parte del/de la afiliado/a, de un copago al prestador.

El monto del copago era establecido mediante convenio para evitar de este modo cobros excesivos. Asimismo, esta nueva metodología se complementó con la iniciativa de la Obra Social de no descontar coseguros al/a la afiliado/a, para evitar de este modo el pago doble (al prestador y a la Obra Social).

Es menester aclarar que, gracias a la retroalimentación que obtenemos de la comunidad afiliada, estas medidas dispuestas bajo convenio no fueron cumplidas por todos/as los/las prestadores y centros de salud.

El detalle de los incrementos realizados en los convenios y los nuevos acuerdos establecidos se consignan posteriormente en el sector de la División de Convenios.

### **COMISIÓN DE COMPRAS**

---

Como en cada Ejercicio y desde su conformación, esta comisión actuó responsablemente en la administración de los recursos para la obtención de productos, insumos, materiales,

tecnología, mercadería, etc.; y en la concreción de contratos afines al funcionamiento de la Obra Social y sus instalaciones, sin que ello afecte las finanzas de la institución.

En este Ejercicio las principales novedades gestionadas fueron las siguientes:

- Convenio con Makro San Juan (supermercado mayorista) para la obtención de una cuenta corriente que permita la adquisición de mercadería varia.
- Contrato de servicio con Cristal de los Andes para la provisión de agua en bidón de todas las instalaciones de la Obra Social para uso del Personal y la comunidad afiliada.
- Nuevo proveedor de bolsas para Farmacia, a saber, FIMA S.A., quien bajo licitación previa, ganó el concurso correspondiente por su oferta de calidad/precio.
- Compra de insumos varios para el Departamento de Odontología.

Posteriormente, en cada uno de los Departamentos y Divisiones de la Dirección Administrativa y en la sección del Departamento de Odontología se brinda mayor detalle de las novedades consignadas en este apartado.

## **COMISIÓN EDILICIA**

---

### **• Conformación**

Tal como fue expuesto anteriormente, esta comisión, definida por el Consejo Directivo, está compuesta por el Arq. Ernesto De Paolis, Presidencia de C.D. y agentes de diversos sectores de la Obra Social, de modo de cubrir los requerimientos multidisciplinarios que involucra el proyecto de la obra de construcción.

### **• Mecánica de trabajo**

Se estableció un mínimo de una reunión semanal, con posterior comunicación directa al Consejo Directivo sobre el avance de las actuaciones llevadas a cabo.

### **• Funciones**

Se establecieron como funciones las siguientes acciones:

- Definición de las metodologías para la compra y/o el acopio de materiales de rubros principales.
- Selección de empresas y/o profesionales necesarios para las distintas etapas de la obra de construcción.
- Análisis del aspecto legal de cada acción.
- Selección y evaluación de oferentes, realizando concursos de precios en base a tres (3) propuestas, como así también evaluando y aprobando casos particulares.
- Concreción de contratos específicos y compras por rubros de acuerdo a solicitud de la Dirección Técnica de la obra.

#### • **Actuaciones**

Durante el Ejercicio, las principales actuaciones que se llevaron a cabo por esta comisión, en relación al proyecto de la obra de construcción, son las siguientes:

##### Sobre el Proyecto

- Introducción al conocimiento del proyecto de financiamiento y requisitos a cumplimentar para la presentación del mismo.
- Puesta en marcha. Concreción de trámites involucrados para su elaboración y presentación.
- Presentación del proyecto. Proceso de aprobación y firma de contrato.
- Presentación ante la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados del 12 de diciembre de 2022. Aprobación de la Asamblea.

##### Sobre la Obra

- Evaluación de las principales metodologías para llevar a cabo la obra.
- Selección del régimen por administración.
- Designación del responsable técnico de la obra (Director Técnico).

##### Sobre las contrataciones

En este período se realizó la contratación de los siguientes rubros:

- Dirección Técnica de obra.
- Instalación eléctrica (diseño / planos aprobados).
- Instalación sanitaria (diseño / planos aprobados).

- Impacto Ambiental.
- Higiene y seguridad.
- Empresa constructora que tendrá a cargo la 1º etapa de construcción del edificio.

Sobre las compras gestionadas

En lo referido a la compra de materiales para el acopio, luego del requerimiento solicitado por parte de la Dirección Técnica de la obra, y de las posibilidades de acopio, se realizó la compra de hierro, a firmas del medio, y pisos graníticos.

## **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

---

La Dirección Administrativa se planteó para el Ejercicio N° 50 continuar gestionando de manera eficaz y eficiente los recursos de la Obra Social, sus procesos, servicios y beneficios, mediante la consolidación de las funciones del Personal.

Los principales objetivos de la Dirección fueron:

- Continuar formando parte del proceso de administración de los recursos financieros de D.A.M.S.U. SAN JUAN.
- Supervisar el Personal de la Obra Social, procurando que cumplan con sus responsabilidades de manera eficiente.
- Intervenir en las solicitudes de la comunidad afiliada asegurando el cumplimiento de nuestras normativas.
- Trabajar continuamente con el Departamento de Comunicación en la actualización de los procedimientos administrativos.
- Participar activamente de la Comisión de Convenios para establecer acuerdos con los/las prestadores/as, asegurando en cada negociación, la razonable administración de los recursos de la institución y la cobertura médico-asistencial.

### **• Planes**

En conjunto con la Dirección Médica y el Departamento de Comunicación, se llevó a cabo la actualización de las coberturas del Plan Materno Infantil y la reorganización de los procedimientos de los planes prestacionales (Plan Celiaquía, Plan Diabetes, Plan

Oncológico, Plan Discapacidad, Plan Tratamiento de Trastornos Alimentarios, Plan de Adicciones y Consumos Problemáticos y Plan HIV SIDA) a través de los cuales brinda cobertura la Obra Social. La labor fue realizada con motivo del nuevo sitio web institucional que se está desarrollando.

- **Programa Más Cobertura**

Desde su implementación (mayo/2022), el programa ha estado a cargo de esta Dirección. Al cierre del Ejercicio han adherido quinientos treinta y nueve (533) afiliados/as.

- **Actualización de datos de Adherentes Jubilados/as**

Con el propósito de actualizar y ampliar los datos de nuestros/as Adherentes Jubilados/as, especialmente lo que concierne a sus medios de contactos, el tipo de beneficio que perciben y la dependencia/cargo bajo la cual se jubilaron, se llevó a cabo una campaña de actualización de datos a través de nuestras redes oficiales y mediante notificación personal. Gracias a esta acción, la División de Afiliaciones pudo llevar a cabo las actualizaciones que se consignan más adelante en la presente Memoria.

## **DEPARTAMENTO DE PERSONAL - RRHH**

---

Durante el Ejercicio se continuó de manera eficiente con las labores diarias inherentes a las normativas orgánico-funcionales de la institución, teniendo como objetivo principal sostener y mejorar los procesos internos que garantizan un resultado óptimo; destacando como tarea principal durante este periodo, la capacitación a todos/as los/las agentes.

### **Personal de la Obra Social**

Al 31/07/2023 el total de Agentes es de 114 empleados/as de planta permanente.

- **Altas**

Se realizaron cuatro (4) altas a planta permanente, todas gestionadas por concurso, para cubrir cargos en las siguientes áreas: Departamento de Odontología, Departamento de Sistemas, División de Intendencia y División de Tesorería.

### • **Bajas**

Hubo tres (3) bajas, todas por renuncia. Dos (2) agentes en planta permanente y un (1) agente contratado.

Tanto las altas como las bajas se gestionaron en AFIP, ART ASOCIART, Subsecretaría de Trabajo, La Caja Seguros, División FES y División Afiliaciones.

### • **Licencia sin goce de haberes**

Un (1) empleado, a partir de 13 de marzo 2019, por ejercer un cargo de mayor jerarquía en el ámbito provincial (Art. N° 105 de Dec. 366/06).

### • **Cambios y/o modificaciones en los puestos de trabajo**

Durante este periodo, cinco (5) agentes cambiaron y/o modificaron su puesto de trabajo, y a un (1) agente se lo ascendió de categoría (de la 6 a la 5) del tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo según Dec. 366/06.

### **Concursos o llamados**

- Llamado a cubrir funciones como Asistente Dental en el Departamento de Odontología (octubre/2022).
- Llamado a cubrir funciones de mantenimiento y ordenanza en la División de Intendencia (diciembre/2022).
- Concurso abierto de antecedentes y oposición de Auxiliar de Sistemas para el Departamento de Sistemas (febrero/2023).

Por razones de salud de un agente, quedó vacante las funciones de cajero en la División de Tesorería, vacancia que fue cubierta convocando a la persona que quedó en segundo puesto en el Llamado a cubrir funciones como cajero/a en Farmacia, realizado en el año 2021.

### **Ausentismo Laboral**

Para informar este punto se tomaron tres variables:

- **Ausentismo por Enfermedad**

Se controla a través de Clínica Alemana - Medicina Laboral. Cantidad: setecientos noventa y tres (793) días.

- **Ausentismo por Cuidado de Familiar Enfermo**

Se controla a través de la Dirección Médica de D.A.M.S.U. SAN JUAN. Cantidad: ciento ochenta y seis (186) días.

- **Ausentismo por Accidente Laboral**

Se controla a través de la Empresa Asociart ART. Cantidad: nueve (9) días.

Total: De los ciento trece (113) empleados activos, ochenta y ocho (88) agentes, a saber, el 78%, faltaron un total de novecientos ochenta y ocho (988) días.

Cabe aclarar que DAMSU SAN JUAN tiene convenio con ASOCIART y que el Departamento de Personal - RRHH mantiene un permanente contacto con la Aseguradora, a quien se le realizan las denuncias de accidentes respectivas, el pedido de cobro de salarios caídos, el seguimiento del Personal accidentado y los informes del Relevamiento de Agentes de Riesgo.

### **Relevamiento de Agentes de Riesgo (RAR)**

Como en cada Ejercicio y de manera periódica, se informó a ASOCIART el Personal que por sector y debido a sus funciones, están expuestos a mayores riesgos, a saber, el Departamento de Odontología y la División de Intendencia.

Cada agente fue evaluado clínicamente a través de exámenes constantes con el objetivo de prevenir enfermedades profesionales.

### **Capacitaciones del Personal**

Durante este periodo se realizaron al personal las siguientes capacitaciones:

- Manejo Defensivo (seguridad en la conducción). Accidente In Itinere (agosto/2022 - modalidad presencial)
- Levantamiento manual de cargas y ergonomía en oficinas (septiembre y octubre/2022 - modalidad virtual)
- Inducción general de seguridad e higiene laboral para un trabajo seguro (abril/2022 - modalidad presencial para un grupo de agentes y virtual para el resto del Personal)
- Riesgo Químico FDS - SGA (mayo/2023 - modalidad virtual sólo para el Personal Administrativo y Asistentes Dentales del Departamento de Odontología)
- Manejo Defensivo (mayo/2023 - modalidad virtual)
- Primeros Auxilios y RCP (junio y julio/2023 - modalidad presencial con práctica)

Todas las capacitaciones se realizaron con la empresa de Higiene y Seguridad CGA, y en una de ellas se contó con la colaboración de ASOCIART.

### **Pasantías y Prácticas Educativas**

Durante este periodo se realizaron veinticinco (25) pasantías y prácticas educativas con:

- Estudiantes de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes y de la Facultad de Ciencias Sociales. Cantidad: tres (3).
- Alumnos/as de la Escuela de Comercio Libertador General San Martín. Cantidad: dieciséis (16).
- Alumnos/as de la Escuela Ciudad del Sol. Cantidad: uno (1).
- Practicantes no rentados del Instituto Aconcagua. Cantidad: tres (3)
- Practicantes no rentados del Centro CIICAP. Cantidad: dos (2)

La duración de las pasantías o prácticas educativas fue de un (1) mes, tres (3) meses y un (1) año según la institución educativa.

El puesto de trabajo era designado considerando los estudios de la persona o su orientación vocacional. Los lugares asignados fueron: Departamento de Farmacia, Departamento de Odontología, Departamento de Personal - RRHH, Departamento de Coordinación, División Contaduría y Control Interno, División de Afiliaciones, División de Trabajo Social y División del Centro de Asistencia y Prevención (CAP).

### **Liquidación de Sueldos**

Se continuó con la liquidación de sueldos por medio de Sistema Bejerman, realizando las actualizaciones que correspondan. En el Ejercicio se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se ejecutaron las modificaciones para el mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias, como así también toda modificación que afecte los sueldos del Personal.
- Se implementó el envío de los recibos de haberes al correo electrónico de cada agente, evitando de esta forma la impresión de los mismos y contribuyendo a la política de sustentabilidad y responsabilidad institucional, lo cual impacta positivamente en la economía de la institución, en los usos y costumbres actuales y en el medio ambiente.
- Siguiendo la política antes mencionada, se remitieron las planillas de descuento del Personal vía email a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan (APUNSJ), Asociación Mutual del Personal de la UNSJ (AMPUNSJ), a la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNSJ, a División FES, División de Estadísticas y a División de Contaduría y Control Interno de la Obra Social.
- Se continuó solicitando vía correo electrónico, a la Subsecretaría de Trabajo de San Juan, la rubricación de los libros de sueldos, quedando sólo de forma presencial, la labor de informar las altas y bajas del Personal.

Asimismo, se efectuaron las actualizaciones salariales según grilla informada por la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN).

### **Asuntos varios**

#### **• Certificaciones**

Según demanda y necesidad, como en cada Ejercicio, se realizaron las Certificaciones de Servicios de los/las agentes que trabajaron en DAMSU SAN JUAN. Cantidad: seis (6).

#### **• Uniformes**

Se gestionó en conjunto con el Departamento de Coordinación la renovación del uniforme institucional para el Personal (octubre a diciembre/2022). A continuación, se consiga la indumentaria otorgada:

- Ambos: Profesionales Odontólogos y Asistentes Dentales del Departamento de Odontología.
- Chaquetas: Agentes del Departamento de Farmacia, Auditores/as del Departamento de Auditoría Médica, Profesionales de planta permanente de la División del Centro de Asistencia y Prevención.
- Camisa y pantalón: Personal de Administrativo de todas las dependencias.

## **DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES**

---

El Departamento de Prestaciones, en conjunto con todas las áreas de su dependencia, llevó a cabo las labores de mantener y optimizar el cumplimiento de los procesos que venían desarrollándose de manera eficiente, como lo son la atención al público de manera expeditiva, la liquidación en tiempo y forma de los reintegros de prestaciones, el control de reciprocidades, la supervisión de trámites afiliatorios, el archivo general de documentación y la carga de los planes especiales (Celiaquía, Oncología, Diabetes y Materno Infantil).

### **Aportes**

Se detallan a continuación, las actualizaciones correspondientes a este Ejercicio:

#### **• Cuota Adherentes Jubilados/as**

El mínimo de aporte en concepto de cuota se determina en relación a las consultas, a saber, el equivalente a seis (6) consultas médicas.

- Septiembre/2022: \$7.800,00.-
- Diciembre/2022: \$9.600,00.-
- Marzo/2023: \$10.800,00.-
- Junio/2023: \$13.200,00.-

#### **• Cuota Adherentes Voluntarios/as**

Las actualizaciones de cuota se realizan por porcentaje aplicado al grupo familiar, según incrementos en los convenios con prestadores/as.

- Septiembre/2022: 24%
- Diciembre/2022: 23%

- Marzo/2023: 12,5%
- Junio/2023: 22%

El aporte al Fondo Especial Solidario (FES) es obligatorio para ambas categorías afiliatorias. Las actualizaciones del mínimo de FES se consignan en el apartado de la División FES.

### **Planes**

#### **• Actualizaciones**

Durante este Ejercicio se actualizó el monto que se otorga en concepto de subsidio por Plan Celiaquía, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 218/2023 del Ministerio de Salud de la Nación, el cual define la cobertura que deben brindar las obras sociales y la periodicidad con la que se realizarán las actualizaciones subsiguientes.

El subsidio se actualizó a \$7.806,73, contemplando la Canasta Básica de Alimentos (CBA) publicada por INDEC. Las modificaciones que realice este organismo, serán los indicadores para los futuros reajustes.

En paralelo a esta actualización ministerial, la Dirección Administrativa en conjunto con la Dirección Médica, coordinaron un proceso de control y seguimiento de las personas incluidas en Plan Celiaquía. Mediante notificación personal, se le solicitó a cada persona que actualice su historia clínica mediante la Ficha de Control y Seguimiento de Plan Celiaquía, completada por profesional especialista.

#### **• Actuaciones**

Respecto a los planes (altas, bajas, actualizaciones, etc.) se detallarán con mayor precisión en el apartado referente a la Dirección Médica.

### **Asuntos varios**

A partir del octubre/2022 y por el lapso de tres (3) meses, se contrató a un pasante universitario de la Lic. en Archivística, quien trabajó en el archivo de Prestaciones, Afiliaciones y FES, a fin de reorganizar los legajos actuales (expedientes y documentación). Asimismo, como parte de la reorganización, se anularon legajos de afiliados/as dados de baja por fallecimiento, renuncia o finalización del cargo en la UNSJ.

## **DIVISIÓN AFILIACIONES**

Desde esta División se continuó con las labores diarias inherentes a sus funciones.

### **Planes Afiliatorios**

Al 31/07/2023 el total de Afiliados/as Titulares según Plan fue de **6.275** y el total de Afiliados/as (Titulares y Grupo Familiar) según Plan fue de **13.744**, a saber:

<b>TIPO DE PLAN</b>	<b>TITULAR</b>	<b>GRUP. FAM.</b>
Obligatorio/a UNSJ c/FES	2.663	6.699
Obligatorio/a UNSJ s/FES	1.087	2.258
Obligatorio/a DAMSU c/FES	104	308
Obligatorio/a DAMSU s/FES	6	15
Obligatorio/a MUTUAL c/FES	5	14
Obligatorio/a MUTUAL s/FES	2	5
Voluntario/a c/FES	398	615
Voluntario/a s/FES	1	2
Voluntario/a B c/FES	37	56
Voluntario/a B s/FES	1	2
Volunt. Plan Joven A c/FES	145	166
Volunt. Plan Joven A s/FES	4	5
Volunt. Plan Joven B c/FES	7	5
Volunt. Plan Joven B s/FES	4	4
Volunt. Menores c/FES	1	1
Volunt. Jubilado/a OSSE	53	92
Adherente c/FES	1.265	2.039
Adherente s/FES	16	23
Adherente OSSE	477	1.404
<b>Total</b>	<b>6.275</b>	<b>13.744</b>

### **Cupones de Devengamiento**

Como en cada Ejercicio, esta División realizó mensualmente los comprobantes de recaudación en concepto de Cupón de Devengamiento de aportes por cuota Obra Social, cuota FES y cuota Aguinaldo de cada una de las categorías afiliatorias.

### **Control de cuentas corrientes**

Como en cada Ejercicio, se continuó con el control de las cuentas corrientes de Afiliados/as morosos/as, quienes fueron debidamente citados/as y notificados/as en trabajo compartido con la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Comunicación, concluyéndose con la gestión de cobro y regularización de la situación afiliatoria.

### **Asuntos varios**

#### **• Sistematización**

Se destaca en este Ejercicio la implementación de la sistematización del cálculo de la cuota de Adherentes Jubilados/as, un proyecto diseñado en Ejercicios anteriores y puesto en funcionamiento en el año 2023.

Desde este Ejercicio, la cuota de esta categoría afiliatoria se realiza de forma masiva y automática, y periódicamente se controlan y actualizan los aportes gracias a la presentación de recibos de haberes de jubilación y/o pensión de los/las jubilados/as y pensionados/as.

#### **• Actualizaciones en GeCROS**

- Se modificó en el sistema la denominación de los planes de Afiliados/as Voluntarios/as, diferenciando quienes aportan o no al FES.

<b>ANTES</b>	<b>AHORA</b>
Volunt. Menores Inc.	Volunt. Menores s/FES
Volunt. Plan Joven A-INI	Volunt. Plan Joven A s/FES
Volunt. Plan Joven B-INI	Volunt. Plan Joven B s/FES
Voluntarios	Voluntario/a c/FES
Voluntarios B	Voluntario/a B c/FES
Voluntarios B INIC.	Voluntario/a B s/FES
Voluntarios INICIAL	Voluntario/a s/FES
Voluntarios Menores	Volunt. Menores c/FES
Volunt. Plan Joven A	Volunt. Plan Joven A c/FES
Volunt. Plan Joven B	Volunt. Plan Joven B c/FES

- Para poder sistematizar la aplicación de incrementos salariales en los aportes de Adherentes Jubilados/as se cargaron en el sistema los siguientes datos:
  - . Tipo de beneficio: Jubilación, Pensión, Jubilación y Pensión.
  - . Dependencia por la cual se jubilaron: UNSJ, OSSE, Jubilación y Empresa - ANSES.
  - . Cargo mediante el cual se jubilaron: Docentes, Docentes PreUniversitarios, NoDocentes, Suplemento Científico.

Todos los cambios en el sistema se llevaron a cabo gracias al trabajo en equipo, mediante un proceso de verificación de documentación en legajos y la carga ágil de toda la información, concretando la actualización del padrón de Adherentes Jubilados/as en el lapso de dos (2) meses.

## **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Este sector continuó con las labores de liquidación de reintegros; gestión de reciprocidades; recepción y derivación de planes especiales (Celiaquía, Oncología, Diabetes y Materno Infantil) y la atención a la comunidad afiliada de manera personalizada y expeditiva.

### **Reintegros**

Al 31/07/2023 el total de Reintegros por prestaciones gestionados son los siguientes:

<b>TIPO DE REINTEGRO</b>	<b>CANT.</b>
Cartilla Sanitaria	-
Coseguro por otra Obra Social	735
Coseguro por prestación no realizada	73
Ortopedia	393
Pago diferido por prestaciones	-
Prácticas no nomencladas	184
Profesionales que no reciben Obra Social	766
Descartables	-
Devolución de coseguro práctica realizada	26
<b>Total Reintegros</b>	<b>2.177</b>

TIPO DE SUBSIDIO	CANT.
Diálisis	18
Geriatría	3061
Celiaquía	790
<b>Total Subsidio</b>	<b>3.869</b>

La totalidad de los datos numéricos referidos a reintegros varios, subsidios otorgados bajo reintegros y coberturas/reconocimientos dados bajo la metodología del reintegro, se consignan en el Balance del presente Ejercicio.

### **Reciprocidad**

	CANTIDAD
Emitidas (fuera de la provincia)	3.421
Recibidas (dentro de la provincia)	924
<b>Total</b>	<b>4.345</b>

### **Asuntos varios**

Con motivo de las iniciativas llevadas a cabo por COSUN en materia de reciprocidad en la Ciudad de Buenos Aires (consignadas en el apartado del Consejo Directivo), el sector de Atención al Público se capacitó en las actualizaciones referentes al Sistema Informático de Reciprocidades y en conjunto con el Departamento de Comunicación, se llevaron a cabo las piezas comunicativas para asesorar a afiliados/as que soliciten cobertura en CABA.

### **DIVISIÓN F.E.S.**

Desde la División F.E.S. se desarrollaron las funciones asociadas a la cobertura que se brinda a través del Fondo Especial Solidario, a saber, prestaciones por FES, control de aportes, pasajes y viáticos, audífonos y liquidaciones por prótesis.

Al 31/07/2023 los movimientos registrados en el FES son los siguientes:

ALTAS	BAJAS
445	371

### **Aportes**

El mínimo de aporte en concepto de FES se determina en relación a las consultas, a saber, el equivalente a tres (3) consultas médicas. Se detallan a continuación, las actualizaciones correspondientes a este Ejercicio:

- Septiembre/2022: \$3.900,00.-
- Diciembre/2022: \$4.800,00.-
- Marzo/2023: \$5.400,00.-
- Junio/2023: \$6.600,00.-

*Aclaración: Los datos numéricos referidos a ingresos y egresos del FES se detallan en el Balance del presente Ejercicio.*

### **Reconocimientos**

#### **• Actualizaciones**

Consecuente con el incremento del aumento de la consulta y por ende de los mínimos de FES, se llevaron a cabo las actualizaciones correspondientes en los reconocimientos que se realizan a través del FES, entre ellos:

- Pasajes y gastos
- Prácticas odontológicas (que se consignan en el apartado del Departamento de Odontología)
- Diálisis
- Gastos menores en traslados por derivaciones médicas fuera de la provincia.

#### **• Nuevos reconocimientos**

- Drenaje Linfático para los casos no oncológicos: 25% FES (50% DAMSU).
- Reintegro por Colposcopia: 25% FES (50% DAMSU).

## **DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN**

---

Durante el Ejercicio se continuó operando con eficiencia en la supervisión de las tareas inherentes a las diversas divisiones y sectores que dependen del Departamento. A continuación se consignan las principales actuaciones.

### **Comisiones**

Desde la coordinación del Departamento se participó activamente en las Comisiones Edilicia y de Compras.

### **Concursos**

Se contribuyó en los concursos llevados a cabo por la Obra Social, siendo el de Auxiliar de Intendencia en el que se tuvo mayor injerencia ya que corresponde a un sector dependiente de este Departamento.

### **Asuntos varios**

#### **• Traslado de oficinas**

Debido a que en el playón, en el cual se están realizando las obras de construcción, funcionaban sectores de la Obra Social, se coordinó la reubicación y redistribución de diversas áreas, a saber:

- Trabajo Social: al tercer piso de edificio central (Rivadavia 431 este).
- Reciprocidad: al Centro de Asistencia y Prevención (CAP - Jujuy 75 sur).
- Reintegros de Farmacia: a las oficinas administrativas de Farmacia DAMSU (Mitre 471 este).
- Mesa de Entradas: al tercer piso de edificio central (Rivadavia 431 este).

#### **• Actividad Física**

Durante este Ejercicio, el profesor contratado para brindar Actividad Física cesó sus funciones a partir del 30/04/2023. Al unísono, se iniciaron las obras de construcción del

nuevo edificio en el playón de calle Aberastain, por lo que fue necesario buscar en carácter de urgencia otro lugar en el cual dictar Actividad Física.

Mediante un acuerdo entre ambas partes, la Asociación de Docentes, Investigadores y Creadores de la Universidad Nacional de San Juan (ADICUS) ofreció un espacio sin costo en su sede gremial (Av. España 506 sur - Capital). De este modo, a partir del 10/04/2023, se comenzó a dictar clases allí con una nueva profesional, a saber, la Prof. María Emilia Atencio, en horario de mañana, con dos turnos, tres días a la semana.

#### • **Novedades**

Este Departamento, en conjunto con el Departamento de Personal - RRHH, gestionó la compra e implementación de un Reloj Ziteco mb360 para marcación del Personal con huella facial y digital, en el edificio central de calle Rivadavia 431 este.

Habiéndose desocupado el marcador anterior, el mismo fue instalado en el Centro de Asistencia y Prevención para mayor facilidad del Personal que cumple funciones en esa dependencia (que anteriormente debía registrar sus ingresos y salidas en el edificio de calle Rivadavia).

#### • **COSUN – SUMAS**

Además de las funciones habituales que se mantienen en referencia a las relaciones institucionales con COSUN, este Departamento participó, en representación de las autoridades de la Obra, de la Asamblea General Ordinaria de COSUN y SUMAS, llevada a cabo los días 18, 19 y 20 de mayo de 2023 en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### **DIVISIÓN INTENDENCIA**

Como en cada Ejercicio se desarrollaron las labores de mantenimiento y seguridad de los edificios de D.A.M.S.U., la entrega de correspondencia institucional y la dispensación de pedidos del Sistema de Distribución de Medicamentos de Farmacia. A continuación, se detallan las principales labores llevadas a cabo en cada edificio y/o sector durante el Ejercicio de referencia:

- Edificio Central (Edificio calle Rivadavia 431 este): Recambio de cañería en tanque / Armado de oficina de Asuntos Jurídicos / Armado de nueva oficina de Trabajo Social y su posterior traslado / Traslado de Mesa de Entradas / Recambio de apliques en el pasaje / Recambio de flexibles en baños de planta baja.
- Farmacia propia (Edificio calle Mitre 471 este): Adecuación de una oficina para Reintegros de Farmacia y su posterior traslado / Instalación de router / mejoramiento y colocación de nueva Iluminaria para el sector de Perfumería / Instalación de un nuevo mueble para el sector de Perfumería.
- Traslado de los elementos de las oficinas del Galpón D.A.M.S.U. y su posterior reubicación y adecuación de las oficinas.
- Cableado de red varios.
- Traslado de los ficheros que contienen los legajos afiliatorios al Salón de Usos Múltiples Magdalena Arrón, con el propósito de llevar a cabo las primeras demoliciones en el Galpón para la construcción del nuevo edificio.
- Cableado telefónico en la División de Contaduría.
- Trabajos de soldaduras varios.

#### • Comisiones

- Comisión de Compras: Se trabajó de manera responsable en la gestión de compra de recursos e insumos para la Obra Social.
- Comisión Edilicia: Esta división formó parte de esta comisión llevando a cabo las labores de búsqueda de presupuestos, compra de materiales, traslados varios (agentes, materiales, insumos, etc.) y supervisión de las actividades que se están desarrollando en el Galpón.

#### • Compra de Insumos

En cumplimiento de las funciones de la división, se llevaron a cabo las gestiones de compra pertinentes a insumos varios de la institución. En este Ejercicio se renovó las reservas de:

- Insumos y elementos de limpieza e higiene personal: toallas de mano / papel higiénico / bobinas de papel / lavandina / Lysoform / esponjas de cocina / trapos de piso / detergente / Cif / esponjas de metal / alcohol en gel y líquido.

- Artículos de ferretería: discos de corte / tornillos / cerraduras / siliconas / agua destilada / cable canal / cables varios / tomas / pulsadores.
- Mercadería: café / té / mate cocido / leche en sobre / edulcorantes en sobre / vasos descartables (mercadería únicamente para reuniones realizadas en Sala de Consejo Directivo).
- Elementos de librería: bandas elásticas / broches / clips / cuadernos chicos.

*Aclaración: La rendición de los gastos realizados se consignan posteriormente en el Balance.*

## **DIVISIÓN COMPRAS**

Esta División continuó con las labores de evaluación de la calidad y trazabilidad de compras institucionales, gestiones de prótesis y ortesis, compras y contrataciones, control de las normas de Seguridad e Higiene, control de la gestión de residuos patogénicos y control de stock de insumos institucionales.

Todos los procesos de compras y contrataciones fueron evaluados y autorizados por el/la Directora/a de pertenencia y/o por Presidencia del CD.

A continuación se detallan las principales gestiones llevadas a cabo durante el Ejercicio.

### **Asesoría**

Se trabajó en forma colaborativa con el área de Auditoría Médica y Dirección Médica frente a consultas referentes a tecnología médica.

### **Material de ortopedia**

Se brinda detalle de las solicitudes y la provisión de material (quirúrgico, prótesis, ortesis, etc.), los cuales fueron autorizados previamente por Auditoría Médica.

De la totalidad del material solicitado, aproximadamente el 90% fue autorizado. El porcentaje de solicitudes restante cesó por diversos motivos (suspensión de cirugía, postergación, interconsulta con otro profesional, etc.).

## Material de prótesis y ortesis

### • Elementos de cirugías autorizados

MES/AÑO	EXP. INGRESADOS	EXP. AUTORIZADOS	IMPORTE AUTORIZADO
Agosto/2022	30	25	\$ 5.147.956,00
Septiembre/2022	36	34	\$ 9.432.517,03
Octubre/2022	23	20	\$ 7.854.602,60
Noviembre/2022	41	37	\$ 10.310.789,22
Diciembre/2022	30	25	\$ 6.519.793,54
Enero/2023	35	30	\$ 12.115.037,01
Febrero/2023	25	19	\$ 2.937.730,40
Marzo/2023	56	53	\$ 18.689.241,23
Abril/2023	44	38	\$ 11.790.571,00
Mayo/2023	36	31	\$ 13.804.671,00
Junio/2023	46	41	\$ 12.600.494,00
Julio/2023	50	46	\$12.969.703,00
<b>Total</b>	<b>452</b>	<b>399</b>	<b>\$ 124.173.106,03</b>

### • Elementos de cirugías facturados

MES/AÑO	CANT. DE FACTURAS	IMPORTE
Agosto/2022	34	\$ 6.722.141,43
Septiembre/2022	20	\$ 3.179.449,18
Octubre/2022	20	\$ 3.475.046,32
Noviembre/2022	28	\$ 6.197.376,76
Diciembre/2022	18	\$ 6.453.419,65
Enero/2023	29	\$ 6.255.584,27
Febrero/2023	30	\$ 9.490.846,95
Marzo/2023	19	\$ 4.912.409,64
Abril/2023	34	\$ 5.471.882,10
Mayo/2023	32	\$ 8.355.767,00
Junio/2023	25	\$ 7.063.977,93
Julio/2023	36	\$ 11.837.811,03
<b>Total</b>	<b>325</b>	<b>\$ 79.415.712,26</b>

Los valores del cuadro reflejan facturas con elementos de cirugías de meses anteriores y que fueron presentadas por los proveedores en cuanto obtuvieron la documentación exigida, por ejemplo, la foja quirúrgica.

### Compras

		INTERVENCIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
<b>DIRECCIÓN MÉDICA</b>	<b>Farmacia</b>	Compra de bolsas impresas	\$ 565.747,55.-	2 expedientes (nov/22 y may/23)
		Compra e instalación de cámaras	\$ 52.650,00.-	
		Compra de ventilador	\$ 19.833,88.-	
		Cambio fuente cámara	\$ 5.000,00.-	
	<b>Odontología</b>	Cambio de cabezal compresor	\$ 127.050,00.-	
		Compra e instalación de motor de compresor	\$ 150.645,00.-	
		Bolsas rojas	\$ 55.527,00.-	Bolsas para residuos patogénicos (duración de las mismas: 9 meses)
		Aire ventana de Quirófano	\$ 94.148,03.-	
		Vasos descart.	\$ 75.236,70.-	
	<b>CAP</b>	Arreglos y mantenimientos	\$ 69.688,00.-	
		Insumos	\$ 27.900,00.- \$ 5.578,00.-	Barbijos, papel ECG, baja lengua, KN95, alcohol 96%, insumos para atención de pacientes, gel en kinesiología, algodón.
		Arreglos y mantenimientos	\$ 12.705,00.-	
		Compra de tallómetro	\$ 44.000,00.-	

		INTERVENCIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
<b>DIRECCIÓN ADMINISTR.</b>	<b>Sistemas</b>	Insumos informáticos	\$ 42.822,00.-	
		Compra de PC	\$ 2.100.000,00.-	
		Insumos informáticos	\$ 239.144,97.-	
	<b>Personal - RRHH</b>	Reloj marcador	\$ 220.000,00.-	
	<b>Intendencia</b>	Escalera y carro	\$ 95.680,00.-	

		INTERVENCIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
<b>DIR. DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>	<b>Reciprocidad</b>	Impresoras	\$ 117.768,60.-	
	<b>Contaduría</b>	Reprogramación fiscales	\$ 28.566,00.-	

		INTERVENCIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
<b>TODOS LOS SECTORES</b>	<b>General</b>	Resma papel A4	\$ 640.997,50	400 resmas
		Toner	\$ 317.458,68	Varios modelos de impresoras
		Insumos de higiene	\$ 952.835,41.-	Insumos de higiene y bioseguridad (jabón líquido, papel, alcohol en gel, etc.). Duración: 1 año.
		Cajas navideñas	\$ 236.248,44.-	
		Teléfonos inalámbricos	\$ 52.261,40.-	
		Trabajos especiales o mantenimiento	\$ 202.786,90.-	
		Aire Acondic. 2º piso – edificio central	\$ 161.817,45.-	
	<b>Seguridad e Higiene</b>	Recarga y mantenimiento de matafuegos	\$ 30.700,00.-	

Total en compras en el Ejercicio: \$ **6.744.786,51.-**

### **Cuentas Corriente**

	<b>MONTO</b>
Imprenta	\$ 340.400,00.-
Librería	\$ 718.011,02.-
Materiales Eléctricos	\$ 105.450,00.-
Ferretería	\$ 361.890,00.-
<b>Total</b>	<b>\$ 1.525.751,02.-</b>

*Aclaración: Los gastos concernientes a cuentas corrientes se encuentran incluidos con mayor detalle en el Balance General.*

### **Contrataciones**

#### **• Servicio de Limpieza**

En el Ejercicio anterior, ante los recurrentes reclamos, se procedió a la contratación, mediante licitación previa, de un nuevo servicio de limpieza, a saber, "Todo Limpio". En el presente Ejercicio, resultando la evaluación positiva de los servicios prestados en cuanto a cumplimiento y eficiencia, se renovó el contrato por un año a partir del 01/05/2023.

#### **• Residuos Patogénicos**

Como en cada Ejercicio, se renovó el contrato con Tecnología de la Conservación del Medio Ambiente (TeCMA) para el retiro y transporte de residuos patogénicos y peligrosos de Odontología. Asimismo, se renovó el contrato de representación ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan, en relación a los residuos patogénicos.

### **Comisiones**

Como en Ejercicios anteriores se continuó participando activamente en la Comisión de Compras, en la gestión de compras y contrataciones, logrando así una eficiente evaluación de los gastos a realizar.

En este Ejercicio, esta División formó parte además de la Comisión Edilicia en las labores concernientes a habilitaciones, contrataciones, compras, presupuestos, seguridad e higiene y supervisión de actividades en la obra de construcción.

### **SECTOR MESA DE ENTRADAS**

Durante el Ejercicio se continuó llevando a cabo las labores relacionadas al ingreso, registro y pase de expedientes de origen interno (presentado por Autoridades y Personal de la Obra Social) y externo (Afiliados/as, prestadores/as, proveedores/as, etc.).

A continuación se consignan los movimientos registrados:

	<b>CANTIDAD</b>
Expedientes	3.627
Facturas por prestaciones médicas	5.000
Facturas varias	1.428
<b>Total</b>	<b>10.055</b>

### **DIVISIÓN CONVENIOS**

#### **Convenios**

Debido a la situación económica del país, los/las prestadores directos y Asociaciones Intermedias solicitaron mantener, como en el Ejercicio anterior, la vigencia trimestral de los convenios.

En el Ejercicio los incrementos trimestrales promedio fueron los siguientes:

- **09/22 a 11/22:** entre un 20% a 24%
- **12/22 a 02/23:** entre un 18% a 24%
- **03/23 a 05/23:** entre un 12% a 20%
- **06/23 a 08/23:** entre un 18% a 23%

#### **• Nuevos convenios**

En este ejercicio se establecieron:

- Convenios con instituciones y/o profesionales que no recibían DAMSU.

- Convenios directos con instituciones y/o profesionales que anteriormente acordaban mediante la asociación o colegio a la que pertenecían.

A continuación, se detalla el listado de las instituciones y profesionales:

- Asociación de Obstetricia y Ginecología de San Juan (ASOG) - 09/2022
- Visual Óptica - 11/2022
- Asociación Sanjuanina de Infectología (ASI) - 02/2023
- Clínica Andina de nariz, garganta y oídos - 03/2023
- Laboratorio AFD (Diagnóstico Citohistopatológico) - 04/2023
- Clínica Mercedario - 04/2023
- Instituto de Traumatología - 04/2023
- Clínica Guadalupe Trauma Express S.R.L - 04/2023
- IMAX (Imágenes Diagnosticas S.R.L) - 04/2023
- IMSA (Radiología Dr. Brizuela) - 04/2023
- Internación Domiciliaria - 05/2023:
  - . Dra. Ana María Archilla
  - . Lic. Francisco Nahuel Calvo (Kinesiólogo)
- Centro Oncológico de Excelencia (COE) - 07/2023
- Clínica IMO Quality (Urología) - 07/2023

### **Reciprocidad**

Tal como se consignó en el apartado del Consejo Directivo, en este Ejercicio se mantuvo activa la cobertura a través de la Red de Reciprocidad de COSUN, tanto para la atención de nuestros/as afiliados/as en otras provincias como la que brindamos a los/as afiliados/as de las demás OSUs en San Juan con nuestros/as prestadores/as.

#### **• Rendimiento de envío y recaudación por Reciprocidad COSUN**

	MONTO
Total enviado	\$ 10.833.277,79.-
Total recaudado	\$ 4.860.429,77.-
Total que adeudan OSUs	\$ 5.972.848,02.-

- **Rendimiento de recaudación por Reciprocidad SUMAS**

	<b>MONTO</b>
Total recaudado	\$ 8.936.000,00.-

### Asuntos varios

- **Comisiones**

Al igual que otros sectores ya desarrollados en esta memoria, esta División participó activamente en la Comisión de Convenios en las distintas instancias de negociación, siendo esta división el principal nexo entre la Obra Social y las entidades prestadoras.

Como en cada Ejercicio, se procuró mantener la apertura de los padrones acordando convenios razonables a nuestras finanzas y a las demandas prestacionales de nuestra comunidad afiliada.

- **COSUN – SUMAS**

Por disposición de Presidencia del C.D., esta División asistió a las reuniones presenciales de COSUN-SUMAS detalladas en esta Memoria, siendo de gran importancia la interacción con las OSUs al momento de compartir medidas de acción ante el panorama sanitario del país.

## **DIRECCIÓN MÉDICA**

---

La gestión, desde la Dirección Médica, tiene el objetivo principal de garantizar las prestaciones médico asistenciales a nuestros/as afiliados/as en base a la medicina de la evidencia, contribuyendo a la optimización de recursos sin descuidar la calidad.

Se considera fundamental el trabajo en equipo, dado que genera una sinergia que aporta muchos beneficios, compartiendo criterios y conocimiento científico. A tal fin se nuclea el trabajo diario de Auditoría y Dirección Médica dentro de un mismo recinto para estar en contacto permanente.

## **Comisiones**

Como varios sectores antes mencionados, se trabajó ininterrumpidamente en la Comisión de Convenios, asesorando en los diversos nomencladores, en las reuniones con las entidades intermedias y emitiendo los informes que fueran necesarios a la superioridad.

## **Asuntos varios**

### **• Recetas prescriptas en el Centro de Asistencia y Prevención**

Se implementaron nuevas condiciones para la solicitud de recetas vía correo electrónico:

- Cantidad: El/la afiliado/a podrá solicitar hasta cuatro (4) medicamentos. Superando ese tope deberá asistir a una consulta médica presencial.
- Psicofármacos: No podrá gestionarse bajo este procedimiento.
- Tratamiento Prolongado: no podrá gestionarse bajo este procedimiento, únicamente por medio de una consulta médica presencial.

### **• Planes**

En conjunto con la Dirección Administrativa y el Departamento de Comunicación, tal como se consignó anteriormente, se llevó a cabo la actualización de las coberturas del Plan Materno Infantil y de los procedimientos de todos los planes prestacionales (Plan Celiaquía, Plan Diabetes, Plan Oncológico, Plan Discapacidad, Plan Tratamiento de Trastornos Alimentarios, Plan de Adicciones y Consumos Problemáticos y Plan HIV SIDA).

### **• Vademécum Ambulatorio**

Se consideró necesario actualizar el vademécum de medicación ambulatoria, labor que fue asignada al Departamento de Farmacia con supervisión continua y que posteriormente fue unificado por el Departamento de Comunicación.

### **• Material de contraste en Tomografías y Resonancias**

Debido al incremento desmesurado de los costos que solicitan los centros de salud por material de contraste en tomografías y resonancias, con el aval de las Autoridades, se decidió que la comunidad afiliada adquiriera estos insumos en Farmacia DAMSU.

## **DEPARTAMENTO AUDITORÍA MÉDICA**

---

### **DIVISIÓN AUDITORÍA MÉDICA**

En el presente Ejercicio, Auditoría Médica cumplió con sus funciones en todos los niveles de la institución, interviniendo en gestiones de diversas áreas, como la División de Afiliaciones y la División de Control de Facturación, velando en cada caso por el cumplimiento de las normas, el acceso a un servicio de calidad, advirtiendo posibles desviaciones y apuntando hacia la mejora continua de los procesos.

Como parte de las funciones diarias de la división se realizaron las labores de autorización online mediante Sistema Gecros; elaboración de informes y dictámenes; atención telefónica y presencial de afiliados/as; control del consumo de medicamentos y descartables en Internación (previo a su preparación por Farmacia Propia); evaluación de los tratamientos farmacológicos crónicos (como de enfermedades poco frecuentes y de alto costo autorizados por ANMAT); verificación de prestaciones en Control de Facturación; auditoría de todas las internaciones del sector UTI/UCO.

### **Expedientes intervenidos**

Los datos de la tabla que figura a continuación reflejan la cantidad de expedientes que pasaron por la división.

	<b>CANTIDAD</b>
Auditoría Médica	600
Dirección Médica	963
<b>Total</b>	<b>1563</b>

### **Prestaciones**

• **Consultas médicas**

	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Centro de Asistencia y Prevención	17.562	23,31%
Servicios externos	57.771	76,69%
<b>Total</b>	<b>75.333</b>	<b>100%</b>

*Aclaración: La consulta médica es la puerta de entrada al sistema de salud generando un abanico de prestaciones, siendo el indicador esperado (estándar) cuatro (4) consultas por Afiliado/a por año. Habiendo al cierre del Ejercicio un total de 13.744 Afiliados/as, la tasa anual en este ejercicio fue de cinco (5) a seis (6) consultas por Afiliado/a al año.*

• **Determinaciones bioquímicas**

En el Ejercicio anterior hubo un tope de ocho (8) determinaciones por mes, salvo excepciones justificadas mediante resumen clínico de profesional interviniente y bajo criterio de Auditoría Médica. Esto se modificó en el presente Ejercicio, por lo que se observa un incremento en cantidad de determinaciones.

	<b>CANTIDAD</b>
Ambulatorio	144.950
Internado	28.955
<b>Total</b>	<b>173.905</b>

En relación al Ejercicio anterior (119.506) hubo un incremento de 54.399 determinaciones.

• **Diagnóstico por Imagen**

	<b>CANTIDAD</b>
Tomografía	1.650
Resonancia Magnética	1.644
Radiografía	9.357
Ecografías y Dopplers	9.966
<b>Total</b>	<b>22.617</b>

En relación al Ejercicio anterior (24.073), hubo un descenso de 1.456 estudios. En estudios de alta complejidad, se autorizaron menos resonancias y más tomografías.

• **Partos / cesáreas**

	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Partos	18	<b>20,22 %</b>
Cesáreas	71	<b>79,77 %</b>
<b>Total</b>	<b>89</b>	

La relación Parto /cesárea se viene manteniendo cercano al 80 % en los últimos Ejercicios.

**Internaciones**

	<b>DÍAS</b>
Terapia	1.707
Clínica y Quirúrgica	1.415
<b>Total</b>	<b>3.122</b>

*Aclaración: En los días de Internación en Terapia se encuentran incluidos: Unidad Coronaria / Terapia Intensiva Adulto y Pediátrica con y sin ARM / Terapia Intermedia Adulto y Pediátrica / Terapia Intensiva Neonatal / Luminoterapia Neonatal.*

**Derivaciones**

Las autorizaciones de las derivaciones se gestionan por Expediente y se contemplan cuando ya se agotaron las instancias diagnósticas y terapéuticas posibles de realizar en la Provincia de San Juan.

Las derivaciones que se detallan en el siguiente cuadro corresponden a interconsultas con subespecialidades, intervenciones de alta complejidad y trasplantes. En este sentido, cabe informar que los únicos trasplantes que se realizan en San Juan son de córnea y riñón, el resto de los órganos requieren derivación a centros de mayor complejidad.

	CANTIDAD	AFILIADOS/AS
Hospital Italiano (CABA)	20	11
Hospital Austral (CABA)	01	01
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>12</b>

### Planes

Al cierre del Ejercicio, la cantidad de personas incluidas en nuestros planes son las siguientes:

	CANTIDAD
Plan Celiaquía	85
Plan Diabetes	Tipo 1 (con insulina): 133
	Tipo 2 (sin insulina): 448
Plan Oncología	Cáncer de Colon: 3
	Cáncer de Esófago: 1
	Cáncer de Leucemia: 2
	Cáncer de Mama: 15
	Cáncer de Ovarios: 2
	Cáncer de Próstata: 10
	Cáncer de Pulmón: 2
	Cáncer de Tiroides: 1
	Cáncer de Vejiga: 2
	Cáncer de Vía Biliar: 1
	Cáncer de Hígado: 2
	Cáncer de Recto: 1
	Cáncer de Piel: 1
Cáncer de Ganglio Linfático: 2	
Cáncer de Linfoma de Hodking: 2	
Cáncer de Médula Ósea: 1	
Plan Materno Infantil	Embarazadas: 38
	Infancias: 95
Plan HIV	26

*Aclaración: Los tratamientos de Plan Oncología continúan autorizándose previamente por COIR de Mendoza (Centro Oncológico de Integración Regional), brindándose cobertura al 100% del tratamiento y estudios relacionados directamente con la patología. Los datos obtenidos para este plan fueron obtenidos de las autorizaciones solicitadas a COIR.*

### **Auditorías de Terreno**

En el presente Ejercicio se realizaron auditorías de terreno en el sector de unidades críticas desde febrero a julio 2023, tarea para la cual fue designado un auditor de esta división.

	<b>CANTIDAD</b>
Auditorías de Terreno	73

### **DIVISIÓN CENTRO DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN (CAP)**

Se continuó con la modalidad de atención mediante turnos a través de los mecanismos habilitados, a saber, de forma presencial, por teléfono fijo y por mensaje de WhatsApp.

	<b>CANTIDAD</b>
Gestión de turnos por WhatsApp	3.278

### **Consultas**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
Cardiología	4.880
Clínica	6.659
Pediatría	4.258
Psicología	476
Nutrición	589
Oftalmología	691
<b>Total</b>	<b>17.553</b>

## **Prácticas**

### **• Kinesiología**

	<b>SESIONES</b>
Magnoterapia	2.359
Fisio-kinesiología	115
<b>Total</b>	<b>2.474</b>

### **• Ecografía**

Cantidad: 623

## **Recetas**

	<b>CANTIDAD</b>
Prescripciones varias	1.416
Tratamiento prolongado	240
<b>Total</b>	<b>1.656</b>

*Aclaración: Durante este Ejercicio se mantuvo la modalidad de solicitud de recetas por correo electrónico, la gestión de prescripción a cargo de los/las prestadores externos que atienden en los consultorios del CAP y el posterior armado del pedido en Farmacia Propia.*

## **Asuntos varios**

Se reincorporó a la atención en el CAP el Dr. Fabio Flores, bajo la especialidad Clínica Médica-Nefrología a partir de abril/2023 (turno mañana y tarde).

## **DIVISIÓN TRABAJO SOCIAL**

Se continuaron con las labores de atención, asesoramiento, control y gestión de cobertura por Plan Discapacidad, trastornos adictivos y alimenticios, salud mental y geriatría.

### **Plan Discapacidad**

Al cierre del Ejercicio se incluyeron en Plan de Discapacidad veintiún (21) afiliados/as, sumando un total de trecientas quince (315) personas incluidas en el mismo.

Con el fin de contribuir a la inclusión social y otorgar un servicio de calidad ajustado a las necesidades, en el marco de la Ley de Discapacidad 24.901, se informa cantidad de afiliados/as que reciben las prestaciones según especialidad:

	CANTIDAD
Integración escolar (Docente de Apoyo, Acompañante Terapéuticos)	45
Psicología	25
Kinesiología	45
Fonoaudiología	19
Terapia Ocupacional	7
Psicopedagogía	26
Psicomotricidad	5
Estimulación Temprana Visual - Auditiva	2
Cuidados Domiciliarios	10 <i>(2 con enfermería a domicilio)</i>
Transporte	15
Centro de Día	22
Centro Educativo Terapéutico	5

*Aclaraciones: El transporte está destinado a personas en etapa de escolaridad obligatoria, en terapia física y de rehabilitación como prestación de apoyo para personas con discapacidades físicas y neurológicas.*

### **Prótesis / Ortesis / Elementos de Apoyo**

Se brindó cobertura del 100%, lo que incluyó implantes auditivos importados, sillas de ruedas y ortesis hechas a medida, cuyos presupuestos fueron solicitados a ortopedias de todo el país, en conjunto con la División de Compras, según especificidad de la patología, buscando en cada caso, ofertas convenientes y de excelente calidad.

	CANTIDAD
Casos abordados	9

### **Plan de Adicciones y Consumos Problemáticos**

	CANTIDAD
Internaciones y tratamiento ambulatorio por trastornos adictivos	7 <i>(9 actualmente en tratamiento)</i>

### **Plan Tratamiento de Trastornos Alimentarios**

	CANTIDAD
Casos	6 <i>(17 actualmente en tratamiento)</i>

### **Internación en Residencia Geriátrica**

	CANTIDAD
Casos	4

### **Situación de vulnerabilidad**

	CANTIDAD
Casos	2

### **Salud Mental**

	CANTIDAD
Casos con internaciones y derivaciones a tratamientos ambulatorios	8

### **Prestadores**

Se informa distribución de los ciento sesenta y siete (167) prestadores que prestan servicio a nuestros/as afiliados/as y son auditados por esta división.

	<b>CANTIDAD</b>
Centro de Día	6
Centro Educativo Terapéutico	5
Centro de Rehabilitación por Adicciones	4
Centro de Trastornos Alimentarios	3
Transportistas	5
Kinesiólogos/as	22
Acompañante Terapéutico/a	18
Docentes Integradores/as y AT de inclusión	44
Psicólogos/as	14
Fonoaudiólogos/as	15
Terapistas ocupacionales	5
Psicopedagogos/as	20
Terapistas Visuales	2
Cuidador/a Domiciliario/a	4
Enfermería	1

Es de destacar el rol del personal de la División en la mediación, asesoramiento y contención de los/as afiliados/as y sus familias ante las problemáticas que atraviesan, constituyendo un instrumento de apoyo tanto para afiliados/as, como para optimizar la utilización de los recursos de la obra social, controlando y evitando conflictos que puedan conducir a litigios.

### **DEPARTAMENTO DE FARMACIA**

#### **Medicación**

- **Dispensación**

Se continuaron con las labores diarias de dispensación de medicamentos (bajo receta, tratamiento prolongado o venta libre) y de perfumería bajo los mecanismos habilitados:

- Presencialmente por Farmacia DAMSU.
- Pedido por WhatsApp con retiro en mostrador.
- Pedido por WhatsApp con entrega a domicilio (Sistema de Distribución de Medicamentos - SDM)
- Por solicitud de recetas a través del Centro de Asistencia y Prevención.

Durante el Ejercicio se dispensaron un total de trescientas noventa y cuatro mil (**394.000**) unidades de medicamentos.

Para el cumplimiento de las labores con eficiencia y en beneficio de la Obra Social, se continuó manteniendo la actualización y vinculación constante entre los sistemas Gecros y SysFarma, como así también con la División de Afiliaciones. De este modo se evita el mal uso de la Obra Social (dispensación de medicamentos a Afiliados/as que no estén en condiciones de recibirlos).

#### • Pedidos

- Promedio de pedidos por WhatsApp con retiro en mostrador: 15 a 20 por día.  
. Porcentaje de pedidos que no son retirados: 30%

*Aclaración: Los pedidos son reservados por un periodo de siete (7) días; cumplido ese lapso y en caso de no ser retirado, el pedido es desarmado y los medicamentos/productos son incluidos nuevamente al stock.*

- Promedio de pedidos por WhatsApp con entrega a domicilio: 10 a 12 por día.

#### • Medicación vencida

Se continuaron con las gestiones de devolución de medicamentos vencidos a droguerías y laboratorios, según las condiciones de cada uno, obteniendo de esta acción el recupero y reducción de la cantidad del decomiso a TECMA (frecuencia trimestral).

#### **Perfumería**

Se habilitaron los siguientes beneficios:

- Las promociones que se brindan a través del Banco Hipotecario, a saber, 25% de descuento en productos de perfumería los días lunes con un tope (al cierre del Ejercicio) de \$1.500,00.-
- Tres (3) cuotas sin interés con tarjetas bancarizadas de lunes a sábado.

### **Inventario**

Al cierre del Ejercicio se llevó a cabo el Inventario mediante la metodología del muestreo, habiendo una coincidencia exacta entre lo contabilizado con el stock registrado en sistema, por lo que el resultado es óptimo al igual que en el ejercicio anterior.

### **Convenio Farmacia DAMSU – Atender S.A.**

Se recuerda que en el Ejercicio anterior se llevó a cabo un convenio con la empresa Atender S.A., consistente en la incorporación del sistema de apoyo al sostenimiento del gasto por prestación de servicios en medicación ambulatoria a través de Notas de Recupero otorgados por la Industria Farmacéutica (Notas de Crédito) para ser utilizadas como medio de pago por Farmacia DAMSU ante droguerías proveedoras.

En este Ejercicio el recupero fue de **\$16.118.068,84.-** que impactaron en Droguería del Sud.

### **Asuntos varios**

#### **• Inspección del Ministerio de Salud Pública a Farmacia**

En septiembre/2022 la División Farmacia del Ministerio de Salud Pública de San Juan, representado por la Farmacéutica Silvina Sánchez, realizó una inspección en Farmacia DAMSU consistente en el control de la aplicación de las leyes referidas a medicamentos, la trazabilidad, el acondicionamiento de las instalaciones, las habilitaciones requisitorias y la atención al público.

La inspección arrojó resultados sumamente satisfactorios y favorables, en concordancia con las normativas establecidas por Salud Pública.

### • Catálogo de Farmacia

Con el Departamento de Comunicación se diseñó un catálogo con promociones y descuentos en productos de perfumería y medicamentos de venta libre; sin embargo, ante la situación económica del país, dicha iniciativa no pudo ser continuada ya que no era viable mantener los precios y promociones de manera mensual. Se realizaron en total cuatro (4) catálogos (octubre/2022, noviembre/2022, diciembre/2022, mayo-junio/2023).

### • Reacondicionamiento del sector Perfumería

Debido a la creciente demanda de productos de perfumería y al consecuente aumento de stock de la misma, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Exhibición de productos varios en estanterías brindadas por proveedores.
- Adquisición de un mueble con diseño propio para exhibición de perfumes.
- Señalización del sector de perfumería mediante la colocación de vinilos acorde a la identidad visual de la Obra Social.

## SECTOR DE REINTEGROS DE FARMACIAS EXTERNAS

Se detallan a continuación la cantidad de reintegros gestionados en el Ejercicio:

	CANTIDAD
Reintegros realizados	3.994
<b>Monto</b>	<b>\$ 28.899.454,84</b>

Comparativa con el Ejercicio anterior: En el Ejercicio N° 49 se gestionaron **2.872** reintegros contra **3.994** de este Ejercicio, observándose un aumento de **1.112** reintegros.

## DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA

---

### Servicio Interno

Se continuó con la atención odontológica bajo la metodología del turno programado.

• **Prestaciones**

	CANTIDAD
Pacientes	11.887
Prestaciones	26.636

• **Prácticas**

	CANTIDAD
Consultas	2.269
Urgencias	803
Obturaciones simples	1.765
Obturaciones compuestas	2.005
Endodoncias unirradicular	134
Endodoncias multirradicular	148
Exodoncia simple	804
Exodoncia con retención	102
Prótesis cromos	214
Corona metalocerámica	296
Rx peripical	2.224
Implante	340

• **Insumos**

Durante el Ejercicio se adquirieron los siguientes equipos:

- Un (1) Electro Bisturí.
- Un (1) Fisiodispenser.
- Dos (2) Radiovisiógrafos.
- Dos (2) lámparas led fotocurado.

• **Personal**

En diciembre/2022 renuncia un agente que se desempeñaba como asistente dental, por tal motivo se llevó a cabo un llamado a cubrir funciones, el cual fue consignado anteriormente.

### • Asuntos varios

#### - Inasistencias:

Debido a la gran cantidad de inasistencias a turnos programados, lo cual dificultaba la posibilidad de atención de otros/as afiliados/as, se implementó el cobro de ausente sin aviso, siendo este importe el equivalente al 100% del valor de la consulta médica, para lo cual se estableció un plazo de 48 horas para avisar la ausencia. Cabe aclarar que esta disposición no aplicó para casos debidamente justificados.

#### - WhatsApp:

En relación al ítem anterior y mediante un celular en desuso, se implementó un WhatsApp para el Servicio Propio con el objetivo de tener un medio eficiente, de gran uso y por consiguiente, de gran rapidez, para recordar turnos, dar aviso de inasistencia y/o reprogramar turnos.

### Servicio Externo

#### • Prestaciones

	CANTIDAD
Pacientes	1.743
Prestaciones	4.144

#### • Prácticas por reintegro

	CANTIDAD
Ortodoncia	23
Prótesis	12
Implantes dentales	33
Estudios cefalométricos	12

### Comisiones

Como en cada Ejercicio, agentes de este Departamento participaron activamente de la Comisión de Compras, siendo ésta una labor fundamental para la adquisición de materiales, insumos y bienes para el servicio.

### **Comparativa con el Ejercicio anterior**

#### **• Pacientes**

	<b>CANTIDAD DE PACIENTES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Servicio propio	11.887	<b>87,21 %</b>
Servicio externo	1.743	<b>12,78 %</b>
<b>Total</b>	<b>13.630</b>	

En el Ejercicio anterior la relación de porcentajes fue la siguiente:

- Servicio propio: 79,9 %
- Servicio externo: 20,09 %

Se observa un aumento de pacientes del 7,3 % dentro del Servicio Propio.

#### **• Prácticas**

Dados los informes, se observa un incremento de la demanda en Implantes dentro del Servicio propio, a saber, 340 (propio) contra 33 (externo).

## **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

---

Como en cada Ejercicio esta Dirección mantuvo los valores y pautas de organización que la caracterizan: la responsabilidad en cada intervención; el asesoramiento al Consejo Directivo; y el trabajo conjunto con las demás direcciones, departamentos y divisiones en la evaluación de temas referentes a la gestión diaria y en temas de mayor trascendencia institucional.

### **Expedientes ingresados y Dictámenes Legales**

	<b>ENTRADA</b>	<b>SALIDA</b>
Expedientes generales	173	160
Dictámenes emitidos	161	150
Expedientes Cédulas Judiciales	7	7

*Aclaraciones:*

- *Expedientes generales: Quedan en archivo siete (7) expedientes por tratarse de documentación judicial.*
- *Dictámenes:*
  - . *Los dictámenes legales fueron emitidos como requisito esencial del acto administrativo de los expedientes.*
  - . *La mayoría de los dictámenes elaborados en este período versaron, como es lo habitual, sobre la procedencia de distintas coberturas, siendo las principales: fertilización asistida, diabetes, medicamentos, prácticas no nomencladas. También ocupan un lugar destacado los dictámenes respecto de pedidos de afiliación o re afiliación, y sobre el monto de las cuotas de los/las adherentes.*

**Gestiones de cobro por deudas de Afiliados/as, ex Afiliados/as y aseguradoras**

Como en cada Ejercicio, se llevó a cabo la gestión de cobro extrajudicial de deudas de Afiliados/as, ex Afiliados/as y aseguradoras en accidentes de tránsito, laborales o deportivos.

Cabe informar que todos los cobros son percibidos por Tesorería, con la debida registración y constancia en el expediente de origen del trámite.

	ENTRADA	SALIDA	PAGOS RECIBIDOS
Expedientes por presuntas irregularidades con afiliados/as	2	2	\$ 349.631,51.-
Accidentes de tránsito y/o deportivos	0	0	
Recupero de deudas de afiliados/as y ex/afiliados/as	2	2	\$ 3.453.688,07.-
<b>Total general recuperado</b>			<b>\$ 3.803.319,58.-</b>

*Aclaraciones:*

- *Deuda por cuotas y/o prestaciones: Se mantuvo el procedimiento de notificar mediante citaciones escritas y/o mediante notificaciones por WhatsApp y con la cancelación de la deuda directa mediante los mecanismos habilitados o mediante plan de pago. En este sentido, se continuó trabajando conjuntamente con diversas*

*divisiones de la Obra Social (de quienes se obtiene el listado de afiliados/as que poseen deuda por cuotas, prestaciones o medicación) y con el Departamento de Comunicación (con quien se realizan las notificaciones vía WhatsApp).*

- *Deudas por presuntas irregularidades: Los casos detectados en este Ejercicio han sido recuperados mediante plan de pago. Cabe destacar que desde que se realiza esta gestión desde el año 2011, se ha generado una conducta más responsable de la comunidad afiliada en el uso de la Obra Social.*

### **Convenios, contratos y propuestas de resoluciones**

En el marco del trabajo conjunto con las distintas áreas de la institución, la Dirección ha participado en la elaboración de los convenios con los distintos prestadores y de contratos, principalmente de servicios con distintos prestadores de servicios varios (por ej., servicio de limpieza), destacándose en este Ejercicio el contrato de Dirección de Obra para la construcción del nuevo edificio a ejecutarse sobre el inmueble propio de calle Aberastain.

Asimismo, esta Dirección ha elaborado, a requerimiento de las autoridades del Consejo Directivo, cuarenta y ocho (48) Proyectos de Resoluciones, siendo los temas principales los relacionados a pedidos de coberturas y asuntos del Personal de la Obra Social.

### **Juicios**

#### **• Consideraciones generales**

Continúan en trámite al 31/07/2023, quince (15) causas judiciales, de las cuales catorce (14) refieren a temas prestacionales (es decir, al objeto propio de la obra social), y uno (1) a juicio laboral.

Debe advertirse un aumento de la cantidad respecto del período anterior. En efecto, se pasó de once (11) causas a quince (15) en trámite. Si bien, como se detalló, todas las causas, salvo una, que son por motivos prestacionales, los montos involucrados no son significativos; no obstante ello, debe hacerse un análisis de la situación, para lo cual cabe advertir, como en el Ejercicio anterior, que:

1. Existe un notorio aumento de la litigiosidad. Esta circunstancia se encuentra agravada por la absoluta falta de especialización de la Justicia Federal en materia de salud. No existe un

fueo específico, ni personal del Poder Judicial capacitado en salud, lo que tiende a convertir al sistema en garantista en extremo. Esta situación afecta gravemente a todos los agentes financiadores de la salud, y tanto es así que desde el Gobierno Nacional se ha propuesto la creación de una agencia evaluadora de medicamentos y tratamientos (AGNET), para poner un freno a la proliferación de demandas judiciales que ponen en jaque a las obras sociales. El proyecto se encuentra paralizado en el Senado de la Nación desde 2016.

2. La proliferación en los últimos años de leyes especiales que obligan a los agentes de salud a dar cobertura “integral” o “al 100%” de distintas prestaciones y medicamentos por fuera del PMO, sin efectuar previsiones respecto del financiamiento de los agentes de salud, situación que es aún más grave para aquellos no pertenecientes al subsistema de salud pública o al subsistema de la ley 23.660, como lo es D.A.M.S.U. SAN JUAN.

3. Junto a la creciente legislación especial y aumento de la litigiosidad mencionadas supra, se agrega la aparición de nuevos tratamientos, aparentemente eficaces, pero sumamente costosos (Ej. nuevo tratamiento contra la hepatitis B).

4. La creciente amplitud y laxitud en materia de discapacidad respecto del otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad, el cual permite la cobertura diferencial de la Ley 24.901.

5. El envejecimiento poblacional, que tiende a acrecentar cada vez más la población de adultos/as mayores, siendo dicho grupo además, y como es lógico, la principal población usuaria de los servicios de cobertura de salud.

En el marco descripto, es preciso articular acciones conjuntas con el resto de las OSUs en el marco de COSUN, por cuanto se trata de una problemática común.

Finalmente, es importante aclarar que, como en cada Ejercicio, en toda gestión en la que interviene esta Dirección, se destaca la labor de dar respuesta fundada a los distintos reclamos de Afiliados/as, del Personal de la Obra Social o de Prestadores/as, no sólo mediante la elaboración de dictámenes, sino además con las citaciones y las audiencias, en las que se pretende dar solución a los distintos conflictos en sede administrativa, evitando así el juicio en los casos en los que esto sea posible y conveniente.

#### • **Detalle juicios**

Se detallan a continuación, los juicios vigentes en el Ejercicio de referencia:



Nº	EXPT. N°	FECHA INICIO	CARÁTULA	JUZGADO DE ORIGEN	MONTO DEMANDA *	ESTADO PROCESAL **	EXIGIBILIDAD 2022-2023 ***	MONTO EXIGIBLE EST. 2022-2023 ****	MOTIVO DEL JUICIO
01	37036/2017	12/09/17	Vargas, Mabel Victoria y otro c/Obra Social Dirección de Asistencia Médica Social Universitaria (DAMSU) s/cobro de pesos/sumas de dinero.	Juzgado Federal N°1 Secretaría N° 1	Prestaciones	ET1	SI	\$ 960.132,19	Reintegro prestaciones varias
02	42166/2019	09/09/19	Pizarro, Andrea Elizabeth c/Dirección General de Asistencia Médica Social Universitaria DAMSU s/repetición.	Juzgado Federal N°1 Secretaría N° 2	Prestaciones	ET1	NO	-----	Reintegro fertilización asistida
03	45041/2019	27/09/19	Balmaceda, Cristina Inés c/DAMSU y otro s/amparo Ley 16.986.	Juzgado Federal N°1 Secretaría N° 2	Prestaciones	ET1	NO	-----	Sistema de monitoreo Free Style
04	6869/2020	27/04/20	Duplancic, María Fernanda y otro c/ Dirección General de Asistencia Médica Social Universitaria - DAMSU SAN JUAN s/amparo Ley 16.986.	Juzgado Federal N°1 Secretaría N° 1	Prestaciones	ET1	SI	\$ 358.932,00	Tratamiento de fertilización asistida
05	41208/2020	17/07/20	Alday, Fanny Noemi c/DAMSU (Dirección de Asistencia Médica Social Universitaria) s/ordinario.	Quinto Juzgado del Trabajo	\$ 2.740.514,50	ET1	SI	\$ 9.467.632,72	Reclamos laborales varios
06	15264/2020	24/11/20	Navarra Navarro, Sebastián y otro c/ Obra Social DAMSU SAN JUAN s/amparo Ley 16.986.	Juzgado Federal N°1 Secretaría N°1	Prestaciones	ET1	NO	-----	Tratamiento de fertilización asistida
07	16255/2020	22/12/20	Collado, Ana Elisa c/DAMSU SAN JUAN s/amparo Ley 16.986.	Juzgado Federal N°1 Secretaría N°1	Prestaciones	ET1	NO	-----	Tratamiento de fertilización asistida
08	6420/2021	17/05/21	Azeglio, Fabiana Karina c/Dirección de Asistencia Médica Social Universitaria s/amparo Ley 16.986.	Juzgado Federal N°1 Secretaría N°1	Prestaciones	ET1	SI	\$ 290.070,00	Análisis bioquímicos y preparados magistrales
09	6419/2021	17/05/21	Azeglio, Mariela Bettina c/Dirección de Asistencia Médica Social Universitaria s/amparo contra actos particulares.	Juzgado Federal N°1 Secretaría N°1	Prestaciones	ET1	SI	\$ 290.070,00	Análisis bioquímicos y preparados magistrales
10	10726/2021	16/07/21	Ríos, Miguel Ángel c/Dirección General de Asistencia Médica Social Universitaria -DAMSU- s/amparo Ley 16.986.	Juzgado Federal N°1 Secretaría N°1	Prestaciones	ET1	NO	-----	Prestaciones varias



Nº	EXPTÉ. Nº	FECHA INICIO	CARÁTULA	JUZGADO DE ORIGEN	MONTO DEMANDA *	ESTADO PROCESAL **	EXIGIBILIDAD 2022-2023 ***	MONTO EXIGIBLE EST. 2022-2023 ****	MOTIVO DEL JUICIO
11	016124/2021	07/10/21	Velardez, Analía c/Obra Social DAMSU y otro s/amparo Ley 16.986.	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 1	Prestaciones	ET1	NO	-----	Medicamento
12	21780/2021	15/12/21	Sánchez Fernández, Gabriela c/DAMSU s/amparo Ley 16.986.	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 1	Prestaciones	ET1	SI	\$ 232.056,00	Tratamiento Fonakids
13	6132/2022	04/03/22	Marun, Javier y otro c/DAMSU s/amparo Ley 16.986.	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 1	Prestaciones	ET1	SI	\$ 267.009,56	Tratamiento Fonakids
14	47730/2022	22/12/22	Fonseca, Roberto Sergio c/DAMSU SAN JUAN s/amparo Ley 16.986.	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº 2	Prestaciones	ET1	NO	-----	Sensor Free Style
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 11.366.836,91</b>	

**OBSERVACIONES:**

\* En causa por prestaciones no se consignó monto de la demanda, por ser el valor de las prestaciones muy variables.

\*\* ET1: en trámite 1º instancia - ET2: en trámite en 2º instancia - SPT: Sentencia Firme en Trámite de Pago.

\*\*\* La posibilidad de exigibilidad es una estimación, basada en el estado de la causa.

\*\*\*\* Valores estimados. Incluye intereses estimados.

## **DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

---

La realidad económica del país presentó durante el Ejercicio un desafío para lograr un equilibrio entre los ingresos y los egresos. Los ingresos, anclados a las políticas salariales, fueron limitadas y escalonadas en el tiempo, mientras que los egresos han requerido una constante y durísima tarea de negociación a través de los convenios con prestadores, políticas de compra con laboratorios y droguerías, con empresas proveedoras de insumos ortopédicos y control de gastos institucionales.

Frente a este panorama fue objetivo de esta Dirección llevar a cabo acciones estratégicas de preservación y optimización de los recursos, sin que ello afecte las finanzas y la calidad prestacional. A continuación, se detallan las principales gestiones llevadas a cabo por la Dirección y/o en las cuales tuvo participación.

### **Asuntos varios**

#### **• Inversiones**

A pesar del contexto descripto, se ha mantenido, como objetivo la política de preservación de las inversiones que posee D.A.M.S.U. en pesos y en dólares.

En este sentido, se tomó conocimiento que las tasas ofrecidas por Banco Hipotecario, donde se encontraba el 100% de nuestras reservas, eran superadas con un amplio margen por otras entidades bancarias.

Producto de esta situación, el Consejo Directivo autorizó la apertura de cuentas bancarias en Banco del Sol. A partir de dicho momento se trasladaron las inversiones en Plazo Fijo en pesos a dicho Banco, quedando las inversiones en dólares en Banco Hipotecario.

#### **• Proyecto Construcción Edificio Propio**

Tal como se desarrolló anteriormente, esta Dirección participó activamente en la articulación con la Agencia San Juan de Inversiones en el cumplimiento de los requerimientos para el Proyecto de Construcción del Edificio D.A.M.S.U.

### • **Optimización Recursos Farmacia**

Se efectuó un estudio económico sobre la rentabilidad del rubro Perfumería y accesorios de Farmacia, del cual resultó muy conveniente ampliar y diversificar el stock de este rubro económicamente rentable para incrementar los ingresos de la Institución.

Bajo ese propósito, se trabajó en la generación de un proyecto para potenciar las ventas de dicho rubro, aumentando rotación y rentabilidad, ofreciendo descuentos especiales y/o financiación. Para ello, se formó un equipo de trabajo con otras áreas, a saber, el Departamento de Farmacia, el Departamento de Comunicación y la División de Intendencia.

Luego del visto bueno de las autoridades y de la gestión de compra de productos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se adquirió un mobiliario a través de un proveedor del rubro.
- Dentro de las instalaciones de Farmacia, se acondicionó el sector de Perfumería.
- Se mejoró la exhibición y distribución de los productos de Farmacia.
- Se diseñó un catálogo digital con ofertas y promociones.
- Se capacitó al Personal de Farmacia, de esta Dirección y de Comunicación (a cargo de estrategias de la marca Lucy Anderson) en relación a marketing y metodologías de exhibición y atención al público.

*Aclaración: exceptuando el último ítem, los demás fueron consignados en la sección correspondiente al Departamento de Farmacia.*

El resultado económico de esta iniciativa fue satisfactorio. Se continuará con la aplicación de estas políticas comerciales en fechas específicas.

### • **Convenio Banco Hipotecario**

Se generó un convenio con Banco Hipotecario para:

- La aplicación de descuentos de hasta el 25% en productos de Perfumería (los días lunes) con un tope de \$1.500.
- La posibilidad de adquirir productos de Perfumería mediante tarjeta de crédito con tres cuotas sin interés.
- La posibilidad de ofrecer retiros en efectivo (Extracash) en la caja de Farmacia, brindando un beneficio al/a la afiliado/a y reduciendo además el manejo de efectivo por parte de la División de Tesorería.

*Aclaración: exceptuando el último ítem, los demás fueron consignados en la sección correspondiente al Departamento de Farmacia.*

#### • **Gestión de Calidad**

Desde la Dirección se viene priorizando el análisis de los procesos que la vinculan esta con las otras dependencias de la Obra Social, apuntando a la mejora continua en los procesos. En virtud del convenio establecido con Agencia San Juan de Inversiones, tomamos conocimiento de la implementación del Premio Calidad 2023. Dimensionando la oportunidad que representaba la participación en dicho reconocimiento, D.A.M.S.U. se inscribió con la mayor de las expectativas, siendo una de las primeras instituciones en formalizar dicha inscripción en la plataforma definida para tal fin.

De esta manera se inició un proceso en el cual esta Dirección obtuvo capacitaciones virtuales y presenciales.

El camino de modernización de la Obra Social, materializado con la construcción de un edificio a dotar de tecnología de última generación y robótica, debe ir acompañado de un mejoramiento funcional, operativo y cultural de la estructura de D.A.M.S.U. y la Gestión de Calidad es imprescindible. Por ello, esta labor es un objetivo que queda pendiente para desarrollar en próximos Ejercicios, con miras a una futura aplicación de normas de calidad y/o certificación de normas.

#### **Comisiones**

Desde la Dirección de Economía y Finanzas, dentro de la Comisión Edilicia, la participación fue activa en las siguientes labores: gestión de presupuesto de materiales, contrataciones, supervisión de la provisión de materiales, control estricto del cumplimiento de los requerimientos estipulados en el proyecto y representación directa ante la Agencia San Juan de Inversiones.

#### **DEPARTAMENTO CONTABLE**

Se articularon mecanismos para dotar de celeridad el proceso de control y registración, tomando como eje principal, las cajas de recaudación de Farmacia.

Para esta labor se trabajó conjuntamente con el Departamento de Farmacia y el Departamento Financiero, obteniendo mejoras en los procedimientos de control, tanto en calidad como en la reducción de los tiempos procedimentales.

Es propósito, continuar trabajando en la articulación y consolidación del equipo de trabajo ante la creciente complejidad en los órdenes impositivo y previsional.

### **DEPARTAMENTO FINANCIERO**

Se procuró el mejoramiento en la calidad de la información, con la confección de presupuestos mensuales y el control de los diferentes rubros. Asimismo, se trabajó en el mejoramiento de procesos, en especial con el Departamento de Farmacia a través del cual se incorporaron nuevos medios de pago, a saber:

- Mercado Pago directo en Caja de Farmacia.
- Mercado Pago y transferencias bancarias en los pedidos que se gestionan por WhatsApp (tanto de retiro por mostrador como del Sistema de Distribución de Medicamentos).

### **Personal**

Tal como fue especificado a grandes rasgos en la sección del Departamento de Personal - RRHH, hubo modificaciones en el plantel del Departamento producto de traslados de agentes a otras áreas y cambio de funciones.

### **Inversiones**

A continuación se consigna detalle de inversiones al cierre del Ejercicio.

#### **• Plazo Fijo en Pesos**

	CANTIDAD
Banco Del Sol - Nro. 9913. Vencimiento: 02/08/2023. Valuación: al 31/07/2023	\$ 245.879.452,05.-
Banco Del Sol - Nro. 9946. Vencimiento: 11/08/2023. Valuación: al 31/07/2023	\$ 167.495.890,41.-
Banco Del Sol - Nro. 9993. Vencimiento: 30/08/2023. Valuación: al 31/07/2023	\$ 424.000.000,00.-
<b>Total Plazo Fijo en pesos</b>	<b>\$ 837.375.342,46.-</b>

• **Plazo Fijo en Dólares**

	CANTIDAD
Banco Hipotecario - Nro. 9913. Vencimiento: 16/08/2023.	U\$S 1.099.110,40.-
<b>Importe en pesos</b>	<b>\$ 292.363.367,46.-</b>

**DEPARTAMENTO CONTROL DE FACTURACIÓN**

Atendiendo al propósito para el cual fue creado el departamento, se trabajó para optimizar el control y liquidación en tiempo y forma de los servicios de salud convenidos y que hacen frente a la demanda requerida por nuestros/as afiliados/as.

Se destaca en este Ejercicio la optimización lograda en los registros en el Sistema GeCROS, en aplicación de tablas y carga de prestaciones.

**Personal**

Al igual que sucedió con el Departamento Financiero, hubo modificaciones en el plantel, incorporándose agentes al área, lo cual se concretó con el Personal de la Obra Social de otros sectores, todo ello por la necesidad de suplencias y remplazos y por la creciente complejidad de las labores diarias resultante de la constante actualización de valores y la diversidad de convenios.

Concluido el detalle de las principales actuaciones concernientes a esta Dirección, se procede a la presentación del Balance correspondiente al Ejercicio N° 50.



**DAMSU**  
SAN JUAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL UNIVERSITARIA

# BALANCE GENERAL Nº 50

INICIADO EL 1 DE AGOSTO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2023

## DATOS DE LA INSTITUCIÓN

### DOMICILIOS

DOMICILIO LEGAL: Rivadavia Nº 431 (E) -CAPITAL - SAN JUAN  
DOMICILIO ADMINISTRATIVO: Rivadavia Nº 431 (E) -CAPITAL - SAN JUAN

### ACTIVIDAD PRINCIPAL

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

### INSCRIPCIONES EN ORGANISMOS PÚBLICOS


AFIP: 30-67331411-9  
DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN : 000-039399-6

### COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO DE DAMSU SAN JUAN

Aporte de los asociados	8.460.793,35
Ajuste al Capital	728.304.889,27
Superavit acumulado	772.577.185,99
<b>PATRIMONIO A LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO</b>	<b><u>1.509.342.868,61</u></b>

  
CPN Marcela Bacha  
M.C. 1448 C.P.C.E.S.J.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

  
ALFREDO RUBIO  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. SAN JUAN

Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



**DAMSU**  
SAN JUAN

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

<b>ACTIVO</b>	<b>AL 31/07/2023</b>	<b>AL 31/07/2022</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		
CAJA Y BANCOS (Nota N° 2.1)	128.811.033,94	70.677.767,22
INVERSIONES CORRIENTES (Nota N° 2.2,)	1.137.981.387,81	911.521.274,89
CRÉDITOS (Nota N° 2.3.)	486.809.491,46	459.465.687,09
CREDITOS SERVICIOS A AFILIADOS	307.970.603,30	305.713.241,85
CREDITOS A TERCEROS	9.070.161,08	11.001.882,20
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	169.768.727,08	142.750.563,04
BIENES PARA CONSUMO (Nota N° 2.4)	136.615.767,98	133.635.672,11
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>1.890.217.681,19</b>	<b>1.575.300.401,31</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		
BIENES DE USO (ANEXO I) (Nota 2.)	536.364.050,73	531.060.004,23
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>536.364.050,73</b>	<b>531.060.004,23</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.426.581.731,92</b>	<b>2.106.360.405,54</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
DEUDAS (Nota N° 2.5)	533.454.477,18	537.592.756,52
DEUDAS COMERCIALES	510.454.730,53	510.613.870,49
DEUDAS FINANCIERAS	-	-
DEUDAS LABORALES	20.750.520,94	24.802.750,79
DEUDAS FISCALES	2.249.225,71	2.176.135,24
OTRAS DEUDAS (Nota N° 2.6. )	427.445,13	1.544.383,49
PREVISIONES (NOTA N° 2.7)	1.214.762,63	8.602.034,74
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>535.096.684,94</b>	<b>547.739.174,75</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (Nota N° 2.8. )	382.142.178,37	440.232.455,00
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>382.142.178,37</b>	<b>440.232.455,00</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>917.238.863,31</b>	<b>987.971.629,76</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.509.342.868,61</b>	<b>1.118.388.775,79</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio Neto</b>	<b>2.426.581.731,92</b>	<b>2.106.360.405,54</b>

  
C.P.N. Marcela Bache  
M.P. 1145 C.P.O. 2.15.1

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

  
ALFREDO RUZO  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. SAN JUAN

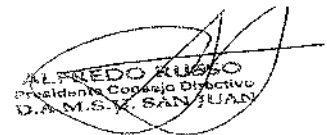
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

<b>RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>AL 31/07/2023</b>	<b>AL 31/07/2022</b>
<b>RECURSOS ORDINARIOS (ANEXO II)</b>		
PARA FINES ESPECIFICOS SECTORES	5.935.509.328,63	6.083.334.739,31
FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (NOTA N° 2.9)	199.265.827,12	211.016.005,44
GENERALES	108.196.866,41	94.954.657,21
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>6.242.972.022,16</b>	<b>6.389.305.401,96</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>		
PARA FINES ESPECIFICOS DE SECTORES (ANEXO III)	-5.340.644.856,18	-5.662.692.917,57
FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (NOTA N° 2.9)	-199.265.827,12	-211.016.005,44
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO (ANEXO I)	-19.620.127,35	-20.775.558,94
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>-5.559.530.810,65</b>	<b>-5.894.484.481,95</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>683.441.211,51</b>	<b>494.820.920,01</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA</b> (Incluido RECPAM) Nota 2,10	<b>-292.487.118,69</b>	<b>-318.908.774,62</b>
<b>SUPERAVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>390.954.092,82</b>	<b>175.912.145,38</b>
APORTES EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00
<b>SUPERAVIT EXTRAORDINARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>SUPERAVIT FINAL</b>	<b>390.954.092,82</b>	<b>175.912.145,38</b>

  
C.P.N. Marcela Bacha  
M.P. T.M. C.P.O. S.J.

  
ALFREDO RUSSO  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. SAN JUAN

Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

Detalle	Capital	Ajuste al capital	TOTAL	Superavit/ (déficit)	Superavit/ Reservado	Superavit/ (déficit)	TOTALES	
				Diferido	no asignado	AL 31/07/2023	AL 31/07/2022	
<b>Saldos al inicio del Ejercicio</b>								
	8.460.793,35	728.304.889,27	736.765.682,62			381.623.093,17	1.118.388.775,79	942.476.630,41
<b>Modificaciones al Patrimonio</b>								
<b>Saldos al inicio del Ej. Modif.</b>								
	8.460.793,35	728.304.889,27	736.765.682,62			381.623.093,17	1.118.388.775,79	942.476.630,41
<b>SUPERAVIT DEL EJERCICIO</b>								
						390.954.092,82	390.954.092,82	175.912.145,38
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>								
	8.460.793,35	728.304.889,27	736.765.682,62			772.577.185,99	1.509.342.868,61	1.118.388.775,79

CPD Marcela Echeverría  
C.P.D. S.J.

ALFREDO KUEISO  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. SAN JUAN

Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha: 22-11-2023

Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



**DAMSU**  
SAN JUAN

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

	AL 31/07/2023	AL 31/07/2022
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		
<b>Variación del efectivo</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	982.199.042,11	905.677.312,93
Modificación de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	982.199.042,11	905.677.312,93
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.1. - 2.2.)	1.266.792.421,75	982.199.042,11
<b>Aumento/Disminución neto del efectivo</b>	<b>284.593.379,64</b>	<b>76.521.729,18</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Cobros por recursos para fines específicos Sectores (Anexo II)	5.908.165.524,26	6.042.210.745,85
Cobros por recursos para fines específicos (Anexo II)		0,00
Cobros por recursos para fines generales (Anexo II)	108.196.866,41	94.954.657,21
pago al personal y cargas sociales (Anexo III)	-788.821.889,98	-729.439.372,88
pago de otros impuestos (Anexo III)	-106.116.108,12	-105.972.365,15
pago por compra de bienes para consumo y comercialización	-4.519.429.720,40	-4.905.896.780,88
RECPAM del efectivo y equivalente de efectivo	-787.746.555,36	-520.928.196,71
<b>Flujo neto generado en actividades de operación</b>	<b>-185.751.883,19</b>	<b>-125.071.312,56</b>
<b>Actividades de Inversión (Anexo I)</b>	<b>470.345.262,83</b>	<b>201.593.041,74</b>
Pago por compra de bienes de uso	-24.924.173,85	-447.725,35
Rdos. financieros por tenencia (N2.10)	495.269.436,68	202.040.767,08
<b>Actividades de financiación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCION NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>284.593.379,64</b>	<b>76.521.729,18</b>

  
C.P.N. Marcela Sacha  
M.P. 1148 C.P.O.E.S.U.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

  
ALFREDO RUBIO  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. SAN JUAN

Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

**NOTA N° 1. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.**

**NORMAS COMUNES A TODOS LOS ESTADOS CONTABLES.**

**1. UNIDAD DE MEDIDA**

**1. 1. Expresión en moneda homogénea**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 17, con las modificaciones introducidas por la Resoluciones Técnicas N° 39 y por la Interpretación N° 8. Estas últimas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %. A la fecha de cierre de los estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años supera el 100%, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles, entre otros, con el IPIM.

Los estados contables del ente reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28/02/2003, habiendo discontinuado el ajuste por inflación a partir del 01/03/2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/2003 y normas contables profesionales de ese momento.

Hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022 los estados contables estuvieron preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda por aplicación de la resolución de junta de gobierno Nro. 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de San Juan, modificada por la Resolución 553/19.

Las normas contables profesionales argentinas actualmente vigentes, establecen que los estados contables deben ser preparados en moneda homogénea, reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, estableciendo que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a un contexto de inflación.

Por lo expuesto, los presentes estados contables se han preparado en moneda homogénea, y se presentan en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2022.

En cuanto a normas de exposición, se han aplicado la Resolución Técnica N° 8, 11 y 25; en cuanto a medición se han aplicado las Resolución Técnica N° 16, 17 y 18 en cuestiones generales.

La variación del efectivo correspondiente a resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM), generado por los propios componentes del efectivo, se expone en la sección "Causas de la Variación" integrando las actividades operativas del Estado de Flujo de Efectivo.

**1.2. Información Comparativa**

Los saldos al 31 de julio de 2022, que se exponen en los estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables anuales aprobados oportunamente por la asamblea, reexpresados conforme a lo expresado en nota 1.1.

**1. 3. Mediciones en moneda extranjera**

Los activos en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

C.P.N. Mariana Pecho

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.V. - San Juan



**DAMSU  
SAN JUAN**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

**NOTA Nº 1. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.**

**NORMAS COMUNES A TODOS LOS ESTADOS CONTABLES.**

**2. CRITERIOS DE VALUACIÓN**


Los criterios de valuación que se utilizaron para preparar estos Estados Contables se corresponden con los establecidos en la Res. Técnica Nº 17 de la FACPE y han seguido los siguientes lineamientos:

2. 1. Disponibilidades, Créditos y Pasivos en moneda argentina, sin cláusulas de ajuste, están valuados a su Valor Nominal, incorporando el resultado financiero hasta su fecha de vencimiento.
2. 2. Los bienes para consumos constituidos por las existencias de medicamentos y accesorios están Valuados al costo de reposición al cierre del ejercicio, no superando su valor recuperable.
2. 3. Los Bienes de Uso se han valuado a su precio de adquisición, reexpresado a moneda de cierre al 30/04/1995 y las incorporaciones posteriores a su costo de adquisición; a partir del 01/01/2002 a su costo histórico reexpresado hasta el 30/09/2003, fecha a partir de la cual se han valuado a su costo incurrido reexpresado de acuerdo a las pautas citadas en las normas contables aplicadas, menos la correspondiente amortización acumulada. Las depreciaciones fueron calculadas por el criterio de línea recta año de alta completo.

Los bienes de uso en su conjunto no superan su valor recuperable

CPN Marcela Pacha

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



NOTA Nº 2.1.

CAJA Y BANCOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE DE LAS CUENTAS	AL 31/07/2023	AL 31/07/2022
<b>NOTA Nº 2.1. CAJA Y BANCOS</b>	<b>128.811.033,94</b>	<b>70.677.767,22</b>
<b>CAJA Y FONDOS FIJOS</b>	<b>149.320,00</b>	<b>220.301,74</b>
CAJA	121.720,00	161.389,54
FONDO FIJO TESORERÍA	7.600,00	16.222,20
FONDO FIJO DIRECCION DE ECONOMÍA Y FINANZAS	20.000,00	42.690,00
<b>BANCOS CUENTA CORRIENTE</b>	<b>128.661.713,94</b>	<b>70.457.465,48</b>
BANCO SAN JUAN CTA CTE. Nº 18085/2	14.372.470,42	14.885.638,07
BANCO HIPOTECARIO CTA CTE. Nº 1279024/6	60.045.740,30	48.419.264,13
BANCO SAN JUAN C.A. 18085/2	1.666.121,85	3.370.574,55
BANCO ROELA	12.298.500,89	3.781.988,74
BANCO DEL SOL S.A.	40.278.880,48	.

CPN Marciana Dacha

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



NOTA Nº 2.2.- INVERSIONES CORRIENTES  
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio	
	AL 31/7/2023	AL 31/7/2022
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>	<b>1.137.981.387,81</b>	<b>911.521.274,89</b>
PLAZO FIJOS BCO. HIPOTECARIO EN PESOS	837.375.342,46	616.788.848,63
PLAZOS FIJOS BCO. HIPOTECARIO	0,00	616.788.848,63
PLAZOS FIJOS BCO. DEL SOL S.A.	837.375.342,46	
PLAZOS FIJOS BCO. HIPOTECARIO EN DOLARES	300.606.045,35	294.732.426,26
DOLARES US\$ PLAZOS FIJOS BANCO HIPOTECARIO	300.606.045,35	294.732.426,26

**INVERSIÓN EN PLAZO FIJO EN DÓLARES**

Los plazos fijos se encuentran valuados a su importe original más los intereses devengados al cierre del ejercicio calculados con la TIR determinada al momento de la medición inicial. En el caso de los Plazos Fijos en dolares, se encuentran convertidos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio (\$ 273,51 tipo comprador BNA).

CERT.	FECHA IMPOSIC.	US\$	TIPO DE CAMBIO	VALOR AL CIERRE EN \$
2900200030060070	17/07/2023	1.099.072,04	273,51	300.606.045,35

CERT.	VENCIMIENTO	DOLARES US\$
2900200030060070	16/08/2023	1.099.072,04
		<u>1.099.072,04</u>

Firmado al solo efecto de ser identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

**C.P.N. Marcelo Pacheco**

*(Firma manuscrita)*  
 Presidente Consejo Directivo  
 DAMSU S.A. - San Juan



**DAMSU**  
SAN JUAN

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior  
NOTA 2.3.- CREDITOS

	Ejercicio AL 31/7/2023	Ejercicio AL 31/7/2022
<b>NOTA Nº 2.3. CRÉDITOS</b>	<b>486.809.491,46</b>	<b>459.465.687,09</b>
<b>CREDITOS S.S. CON AFILIADOS</b>	<b>256.710.240,69</b>	<b>248.711.976,59</b>
APORTES Y CONTRIBUCIONES UNSJ	196.333.658,35	183.126.010,78
APORTES Y CONTRIBUCION JUBILADOS UNSJ	28.750.678,20	29.444.940,13
APORTES Y CONTRIBUCION MUTUAL UNSJ	259.400,43	321.344,63
APORTES Y CONTRIBUCION OSSE	22.024.298,19	25.884.409,04
APORTES Y CONTRIBUCION PLANES VOLUNTARIOS	7.774.679,44	7.899.593,16
APORTES Y CONTRIB. VOLUNT. JUBIL.OSSE	1.567.526,08	2.035.678,84
<b>DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES</b>	<b>38.705.457,59</b>	<b>42.183.159,38</b>
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES UNSJ	24.909.812,74	29.130.313,27
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES DAMSU	905.881,84	574.462,24
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES MUTUAL	671,11	15.148,90
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES OSSE	2.705.759,51	2.609.357,46
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES S/D		9.853.877,50
DEUDORES POR SERV. ASISTENCIALES OTROS PLANES	10.183.332,39	
<b>DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS</b>	<b>5.752.020,68</b>	<b>8.340.110,94</b>
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS UNSJ		206.736,48
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS DAMSU	269.132,00	7.054,97
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS MUTUAL		101.163,79
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS OSSE		2.011,64
DIFERENCIA DE CAJA FARMACIA		7.226.963,29
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS RECIP	5.632.966,86	796.180,77
DEUDORES SERVICIOS FARMAC. OTROS PLANES	388.185,82	
<b>DEUDORES POR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS</b>	<b>6.802.884,34</b>	<b>6.477.994,94</b>
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS UNSJ	3.968.381,64	3.830.853,95
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DAMSU	137.604,00	184.292,72
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS MUTUAL		830,15
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS OSSE	639.250,16	553.969,24
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS OTROS PLANES	2.057.648,54	1.908.048,87
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS S/D		

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

CPN

Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



**DAMSU**  
SAN JUAN

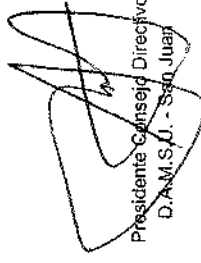
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior  
NOTA 2.3.- CREDITOS

**CREDITOS S.S. CON TERCEROS**

D.A.M.S.U. MENDOZA	901.551,81	238.753,15	<u>11.001.882,20</u>
D.O.S.U.B.A. - BS.AS	1.921.060,45	3.969.809,56	
D.A.S.P.U. - CORDOBA	1.658.039,23	302.593,16	
S.O.S.U.N.C. - COMAHUE	552.706,96	-	
D.O.S.P.U. - SAN LUIS	414.056,74	453.494,0207	
D.A.S.U. - PATAGONIA	13.278,00	16.271,29	
A.S.P.U.R.C. - RIO CUARTO	74.591,39	704.263,29	
D.A.S.U.T.E.N. - TECNOLOGICA	1.086.229,41	1.563.277,93	
O.S.U.N.L.A.R. - LA RIOJA	2.223.926,33	3.598.922,01	
S.O.S.U.N.S.-DEL SUR - BAHIA BLANCA	11.831,03	25.253,33	
O.S.P.U.N.C.P.B.A. - DEL CENTRO - TANDIL	210.429,68	123.993,49	
O.S.U.N.S.A. - SALTA	2.460,05	5.250,98	

CPN Marcela Facha

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan



**DAMSU  
SAN JUAN**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior  
NOTA 2.3.- CREDITOS

	<u>169.768.727,08</u>	<u>142.750.563,04</u>
<b>OTROS CRÉDITOS CORRIENTES</b>		
D.O.S. COBERTURA SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIAL S/D	55.688.568,65	32.512.802,90
D.O.S. COBERTURA SERV. MEDICOS ASIST. MOROSO	-	2.031.752,86
DS. POR ANTICIPOS CREDITOS S/D	572.121,92	1.403.096,29
CREDITOS SANITARIOS S/D	11.705.113,65	4.992.031,10
DS. POR CREDITOS PARA RECREACION SOCIAL	-	48.936,91
TARJETA DE DEBITO MAESTRO	689.474,11	377.278,09
TARJETA DE DEBITOS ELECTRON	1.262.851,38	901.072,83
ANTICIPO A PRESTADORES	1.167.291,89	1.684.032,15
IVA PERCEPCIONES Y RETENCIONES	20.490,03	22.939,71
TARJETA DE CREDITO VISA	2.078.449,91	1.569.589,44
TARJETA DE CREDITO MASTERCARD	1.098.981,67	635.036,87
SALDO IVA LIBRE DISPONIBILIDAD	7.521.921,01	11.003.928,25
ROELA SIRO A COBRAR	15.199.155,71	15.433.117,58
MERCADO PAGO	744.549,54	2.334.445,76
CANCELACION POR CREDITOS	1.683.177,00	595.290,69
DGR REG. RECAUDACION SIRTAC	895.785,13	-
ANTICIPO PROVEEDORES	4.725.635,50	220.673,50
SALDO TECNICO AFIP	66.283.464,10	68.739.837,42
SERVICIO FUNEBRE BENEFICIARIO UNSJ	11.880,00	12.678,93
OTROS CREDITOS S/D	849.786,99	-916.786,14
TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	-851.192,06

C.P. Mariana Pechin  
PRESIDENTE DIRECTIVO

Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023



## BIENES PARA CONSUMO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

NOTA Nº 2.4.	BIENES PARA CONSUMO	EJERCICIO AL 31/7/2023	EJERCICIO AL 31/7/2022
		<u>136.615.767,98</u>	<u>133.635.672,11</u>

INSUMOS FARMACIA PROPIA		<u>128.576.117,25</u>	<u>129.926.448,60</u>
MEDICAMENTOS	117.497.100,90		119.371.335,96
ACCESORIOS	6.932.427,34		8.503.408,96
PERFUMERIA	4.146.589,01		2.051.703,69
<b>INSUMOS ODONTOLÓGICOS</b>		<u>8.039.650,73</u>	<u>3.709.223,51</u>
INSUMOS ODONTOLÓGICOS	8.039.650,73		3.709.223,51

Firmado al solo efecto de la justificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

**J.P.M. Marcelo Pacheco**  
Presidente del Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan

Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan

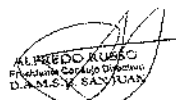
**PASIVO CORRIENTE**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio AL 31/7/2023	Ejercicio AL 31/7/2022
<b>DEUDAS</b>	<b><u>535.096.684,94</u></b>	<b><u>547.739.174,75</u></b>
<b>NOTA Nº 2.5.- DEUDAS COMERCIALES</b>	<b><u>510.454.730,53</u></b>	<b><u>510.613.870,49</u></b>
PROVEEDORES REINT. AFILIADOS	14.502.781,29	7.600.328,14
PROVEEDORES PRESTACIONES	302.476.838,93	267.505.558,35
PROVEEDORES LAB. FARMACIA	155.198.113,88	180.102.857,86
PROVEEDORES VARIOS	7.997.074,03	17.199.063,46
PROVEEDORES RECIPROCIDAD	9.361.735,45	16.760.029,25
CHEQUES DIFERIDOS A PAGAR	20.918.186,95	21.444.580,91
D.O.S. DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA	-	1.452,53
<b>DEUDAS LABORALES</b>	<b><u>20.750.520,94</u></b>	<b><u>24.802.750,79</u></b>
<b>NOTA Nº 2.5.-</b>		
SUELDOS Y CARGAS SOC. A PAGAR	-	121.167,02
A.F.I.P.	17.200.531,96	15.613.403,53
PLAN DE PAGO AFIP	195.307,14	6.186.388,53
A.R.T. ASOCIART	1.147.129,31	1.149.482,09
EMBARGOS JUDICIALES	13.055,77	-
A.P.U.N.S.J. A PAGAR	905.736,54	528.151,29
MUTUAL U.N.S.J. A PAGAR	911.677,69	841.037,61
DIRECCION DE DEPORTES U.N.S.J. A PAGAR	127.503,56	137.082,22
JUZGADO CTA. CUOTA ALIMENTARIA	240.724,29	217.301,78
CAJA DE AHORRO	8.854,68	8.736,72
<b>NOTA Nº 2.5.-</b>	<b><u>2.249.225,71</u></b>	<b><u>2.176.135,24</u></b>
RETENCIONES INGRESOS BRUTOS Y LOTE HOGAR	1.078.146,85	1.324.173,04
RETENCION IMPUESTO A LA GANANCIA (SICORE)	1.171.078,86	851.962,19
<b>NOTA Nº 2.6.-</b>	<b><u>427.445,13</u></b>	<b><u>1.544.383,49</u></b>
EMERGENCIAS MEDICAS (ECI)	401.327,69	1.462.137,28
SMG LIFE-COMPAÑIA DE SEGUROS	26.117,44	55.587,03
CONVENIO SINDICATO OSSE-CANON A PAGAR	-	26.659,18
OTRAS DEUDAS S/D	-	-
<b>NOTA Nº 2.7.-</b>	<b><u>1.214.762,63</u></b>	<b><u>8.602.034,74</u></b>
PREVISIONES		
PREVISION PARA JUICIOS LABORALES	1.214.762,63	8.602.034,74


 C.P.N. Marcelo Barcha  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - SAN JUAN

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

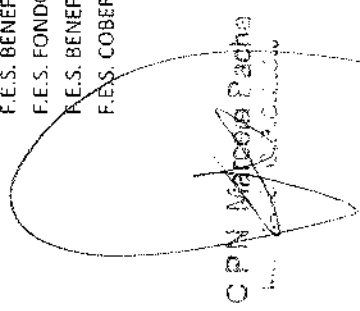

 ALFREDO KUSKO  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - SAN JUAN

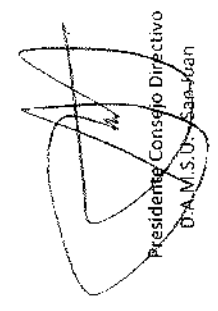
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan



**PASIVOS NO CORRIENTES**  
**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior**

	<u>Ejercicio AL 31/7/2023</u>	<u>Ejercicio AL 31/7/2022</u>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b><u>382.142.178,37</u></b>	<b><u>440.232.455,00</u></b>
<b>NOTA Nº 2.8 FONDO ESPECIAL SOLIDARIO</b>	<b><u>382.142.178,37</u></b>	<b><u>440.232.455,00</u></b>
F.E.S. BENEFICIARIOS UNSJ	132.532.500,55	148.016.481,92
F.E.S. BENEFICIARIOS DAMSU SAN JUAN	-22.782.497,10	-29.838.660,63
F.E.S. BENEFICIARIOS JUBILADOS UNSJ	20.907.383,48	11.062.626,89
F.E.S. BENEFICIARIOS MUTUAL UNSJ	-206.548,78	350.128,19
F.E.S. BENEFICIARIOS OSSE	34.672.562,42	39.955.148,84
F.E.S. BENEFICIOS SINDICATO OSSE	-	-
F.E.S. BENEFICIARIOS PLANES VOLUNTARIOS	10.240.583,28	2.887.866,84
F.E.S. FONDOS A RENDIR	206.246.178,59	268.721.553,48
F.E.S. BENEFICIARIOS JUBILADOS OSSE	532.015,93	-708.819,79
F.E.S. COBERTURA RECIPROCIDAD SIN ESPECIFICAR	-	-213.870,75

  
**C.P.N. Matilde Pacheco**  
 Presidente Consejo Directivo  
 DAMSU SAN JUAN

  
 Presidente Consejo Directivo  
 DAMSU SAN JUAN

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023



**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**  
**Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior**

**Nota Nº 2.9.- RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (FES)** Ejercicio AL 31/07/2023 AL 31/7/2022

La incorporación de gastos emergentes del convenio FONDO ESPECIAL SOLIDARIO, se corresponde con la obligación que tiene DAMSU SAN JUAN de proveer los gastos emergentes del convenio suscripto con los afiliados.

El monto de las transacciones pagadas por el fondo a DAMSU SAN JUAN, asciende a la suma de \$ 199.265.827,12, según el siguiente detalle:

SERVICIO FONDO ESPECIAL SOLIDARIO	0,00	0,00
<b>RECURSOS FONDO ESPECIAL SOLIDARIO</b>	<b>199.265.827,12</b>	<b>211.016.005,44</b>
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. UNSJ	93.638.700,25	107.353.745,71
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. DAMSU	5.157.917,17	3.911.143,87
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUBILADOS	68.065.969,25	67.260.409,81
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. MUTUAL UNSJ	866.493,45	127.679,64
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. OSSE	15.060.961,57	13.613.362,42
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. PLANES VOLUNTARIOS	13.948.070,56	15.709.810,48
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUB.OSSE	2.527.714,87	3.039.853,51

GASTOS FONDO ESPECIAL SOLIDARIO	199.265.827,12	211.016.005,44
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. UNSJ	93.638.700,25	107.353.745,71
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. DAMSU	5.157.917,17	3.911.143,87
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUBILADOS	68.065.969,25	67.260.409,81
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. MUTUAL UNSJ	866.493,45	127.679,64
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. OSSE	15.060.961,57	13.613.362,42
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. PLANES VOLUNTARIOS	13.948.070,56	15.709.810,48
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUB.OSSE	2.527.714,87	3.039.853,51

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

**C.P.N. Marcos Pacheco**  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. San Juan



### ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

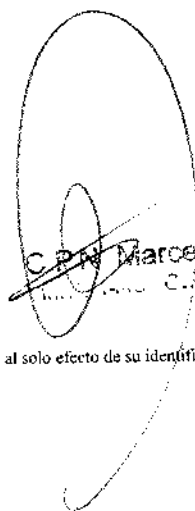
Correspondiente por ejercicio finalizado al 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior.

#### Nota 2.10.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

En este rubro están incluidos los importes emergentes de las variaciones producidas en la cotización del dólar estadounidense, los intereses obtenidos por los préstamos a los afiliados, los intereses de plazo fijo devengados al cierre de ejercicio y otros resultados financieros.

	Ejercicio AL 31/07/2023	Ejercicio AL 31/07/2022
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA</b>	<b>- 292.487.118,69</b>	<b>- 318.908.774,62</b>
INTERESES FINANCIEROS PARA GASTOS ASISTENCIALES	3.513.645,07	1.458.834,44
INTERESES FINANCIEROS PARA OTROS FINES	-1.697,95	-239.976,24
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	3.215.733,84	3.635.867,32
RECURSOS FINANCIEROS (*)	-299.214.799,65	-323.763.500,15

(*) RECURSOS FINANCIEROS	- 299.214.799,65	- 323.763.500,15
INTERESES GANADOS POR PLAZO FIJO	326.008.793,11	126.568.570,34
RESULTADO VENTA TITULOS PUBLICOS -		0,00
INTERESES GANADOS PLAZO FIJO U\$S	201.675,55	331.319,19
DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN	162.331.287,06	70.286.152,03
RECPAM	-787.756.555,37	-520.949.541,71

  
 C. P. W. Marcela Pacha  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023

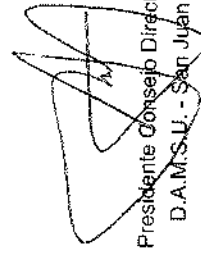
  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan

BIENES DE USO  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	VALOR		AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR		AMORTIZACIÓN		AMORTIZACIÓN		AMORTIZACIÓN		NETO	
	AL INICIO	AL CIERRE			AL INICIO	AL CIERRE	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	ACUMULADAS AL CIERRE	AL CIERRE	AL CIERRE	AL CIERRE	AL CIERRE	AL CIERRE
BIENES MUEBLES ADMINISTRACIÓN	125.470.498,72	127.343.465,33	1.872.966,61		110.329.495,60	3.569.319,25	113.898.814,85		13.444.650,48		13.444.650,48		15.141.003,12	
INMUEBLES ADMINISTRACIÓN (Nota 2.)	146.119.787,82	146.119.787,82			11.689.583,03	2.922.395,76	14.611.978,79		131.507.809,03		131.507.809,03		134.430.204,79	
INSTALACIONES ADMINISTRACIÓN	2.723.276,52	3.163.104,68	439.828,16		2.118.450,32	221.636,27	2.340.086,59		823.018,08		823.018,08		604.826,19	
BIENES MUEBLES FARMACIA	32.112.131,26	32.456.436,37	344.305,11		31.199.835,70	459.386,59	31.659.222,29		797.214,08		797.214,08		912.295,55	
INMUEBLES FARMACIA (Nota 2.)	416.027.963,65	416.027.963,65			41.602.796,41	10.400.699,09	52.003.495,50		364.024.468,16		364.024.468,16		374.425.167,25	
INSTALACIONES FARMACIA	3.059.143,89	3.059.143,89			2.417.144,07	287.073,05	2.704.217,12		354.926,77		354.926,77		641.999,82	
RODADOS FARMACIA	7.595.632,65	7.595.632,65			3.038.253,06	1.519.126,53	4.557.379,59		3.038.253,06		3.038.253,06		4.557.379,59	
EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	402.455,74	402.455,74			213.777,43	82.041,21	295.818,64		106.637,10		106.637,10		188.678,31	
EQUIPOS ELECTRONICOS FARMACIA	319.841,43	319.841,43			161.391,83	158.449,60	319.841,43		0,00		0,00		158.449,60	
OBRAS EN CURSO			22.267.073,97											
<b>TOTALES AL 31-07-2023</b>	<b>733.830.731,68</b>	<b>758.754.905,53</b>	<b>24.924.173,85</b>	<b>0,00</b>	<b>202.770.727,45</b>	<b>19.620.127,35</b>	<b>222.390.854,80</b>		<b>536.364.050,73</b>		<b>536.364.050,73</b>		<b>531.060.004,23</b>	

C.P.N. Marcobela Facho  
Lic. 11.000.000.000.000.000

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023



Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

RECURSOS ORDINARIOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

RECURSOS ORDINARIOS	PARA FINES		DIVERSOS	TOTAL EJERCICIO	
	GENERALES	ESPECIFICOS		AL 31/07/2023	AL 31/7/2022
<b>RECURSOS POR PRESTACIONES MEDICAS</b>					
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - UNSJ		2.325.538.499,95			2.247.550.404,74
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - DAMSU SAN JUAN		19.498.688,23			18.397.935,04
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - JUBILADOS UNSJ		432.211.192,80			441.892.986,73
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - MUTUAL UNSJ		2.538.181,69			3.428.965,93
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - OSSE		298.875.532,46			303.992.255,40
APORTES Y CONTRIBUCIONES DAMSU-VOLUNT.,JUBIL.OSSE		130.394.104,78			148.061.063,26
APORTES Y CONTRIBUCIONES DAMSU - SINDICATO OSSE		19.222.265,58			15.769.107,78
<b>RECURSOS POR SERVICIOS FARMACEUTICOS</b>					0,00
RECURSOS POR SERV.FARMAC. UNSJ		1.194.973.348,48			1.256.213.854,81
RECURSOS POR SERV.FARMAC. DAMSU SAN JUAN		78.331.279,81			80.200.841,62
RECURSOS POR SERV.FARMAC. JUBILADOS UNSJ		913.729.165,48			1.008.483.359,92
RECURSOS POR SERV.FARMAC. MUTUAL UNSJ		1.735.726,33			1.932.724,91
RECURSOS POR SERV.FARMAC. OSSE		118.137.480,81			127.918.955,57
RECURSOS POR SOBRIANTES DIFERENCIAS CAJERO FARMACIA		127.576,44			0,00
RECURSOS POR SERV.FARMAC. PLANES VOLUNTARIOS		289.199.517,55			314.636.199,14
RECURSOS POR SERV. FARMAC. JUBILADOS OSSE		32.617.538,40			40.508.202,85
RECUPERO FARMACIA CONVENIO ATENDER		22.870.423,02			13.131.856,35
RECURSOS POR SERV.FARMAC. RECIPROCIDAD		7.854.965,12			12.727.036,68
<b>RECURSOS POR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS</b>					
RECURSOS POR SERV. ODONT. UNSJ		28.391.169,98			29.145.014,75
RECURSOS POR SERV. ODONT. DAMSU SAN JUAN		1.233.575,92			1.438.055,77
RECURSOS POR SERV. ODONT. JUBILADOS UNSJ		11.856.527,74			11.621.854,26
RECURSOS POR SERV. ODONT. MUTUAL UNSJ		13.899,57			39.869,83
RECURSOS POR SERV. ODONT. OSSE		3.311.433,90			3.327.532,14
RECURSOS POR SERV. ODONT. PLANES VOLUNTARIOS		2.340.839,67			2.128.663,08
RECURSOS POR SERV. ODONT. JUBILADOS OSSE		506.394,92			188.198,73
<b>DIVERSOS</b>					
OTORGAMIENTO CARNET AFILIADO		112,80			41.127,54
RECUPERO COVERTURA.SERV.MED.ASISTENCIAL					10.409,61
SUBSIDIOS SUMAS		11.232.098,33			9.577.501,21
RECUPERO D.O.S. DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA		91.586.039,48			79.322.754,44
RECUPERO EXTRAORD. Y JUDICIALES					0,00
RECUPERO DE GASTOS CONSULTORIO		4.667.245,42			4.996.493,54
RECUPERO COS.SERV.MED.ASISTENCIAL		12.627,05			121.839,26
RECUPERO VIATICOS COSUM					0,00
BENEFICIO DTO. 814/06		698.743,33			823.872,21
RECUPERO ART					0,00
MULTAS Y SANCIONES					60.659,37
OTROS RECURSOS ORDINARIOS DAMSU					0,00
<b>TOTALES</b>		<b>108.196.866,41</b>		<b>5.935.509.328,63</b>	<b>6.178.289.396,52</b>
				<b>6.043.706.195,04</b>	

C.P.N. Marcelo Piacchi

  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U.J. - San Juan

## ANEXO III

**GASTOS ESPECIFICOS DETALLADO POR SECTOR**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

GASTOS ESPECIFICOS DETALLADO POR SECTOR				TOTAL EJERCICIO	
GASTOS ORDINARIOS	PREST MEDICAS	FARMACIA	ODONTOLOGIA	AL 31/07/2023	AL 31/07/2022
<b>PRESTACIONES ASISTENCIALES</b>					
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>					
SUELDOS Y JORNALES SERV.MEDICOS ASISTENCIAL	130.278.755,35	68.567.765,98	143.992.308,55	342.838.829,88	322.098.960,11
CARGAS SOCIALES	25.547.712,02	13.446.164,22	28.236.944,86	67.230.821,10	62.597.043,36
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>					
SERVICIO DE INTERNET, TELEFONIA Y COMUNICACIONES	2.710,00	317.321,25	-	320.031,25	614.522,87
IMPUESTOS Y TASAS Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIO	333.709,03	-	-	333.709,03	408.825,02
VIÁTICOS. PASAJES Y GASTOS DE MOVILIDAD	-	55.259,83	4.237,93	59.497,76	2.961.573,67
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	262.647,35	804.921,85	717.293,03	1.784.862,23	2.117.633,78
ELECTRICIDAD	-	2.109.247,32	103.043,14	2.212.290,46	1.639.730,41
SERVICIOS SANITARIOS OSSE	5.225,29	370.990,51	-	376.215,80	395.771,32
SERVICIOS E INSUMOS DE LAVANDERIA Y LIMPIEZA	1.907.895,35	1.907.895,31	-	3.815.790,66	4.847.914,10
CUOTAS SUMAS	6.773.730,83	-	-	6.773.730,83	10.150.967,00
CUOTAS COSUN	135.600,00	-	-	135.600,00	348.350,39
CONVENIO ADICUS	5.185.639,20	-	-	5.185.639,20	572.568,94
CONVENIO ATENDER	-	1.764.652,86	-	1.764.652,86	-
ALQUILER FOTOCOPIADORAS	-	119.710,52	-	119.710,52	108.813,01
ALQUILER LOCAL	180.000,00	-	-	180.000,00	-
SERVICIOS DE SEGURIDAD	-	703.729,82	-	703.729,82	1.961.767,71
INSUMOS Y GTOS. CONSULTORIOS PROPIOS	100.838,31	-	26.181.111,19	26.281.949,50	21.647.610,64
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	-	234.756,39	-	234.756,39	1.608.791,71
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-	41.164,87	332.680,88	373.845,75	-
MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINAS	-	87.714,50	1.057.083,46	1.144.797,96	327.633,87
DISTRIBUIDORA GAS CUYANA	-	22.196,62	-	22.196,62	37.612,98
UNIFORMES REGLAMENTARIO PERSONAL	-	-	-	-	134.810,47
SERVICIO DE RECEPTORIA FARMACIA	-	-	-	-	86.600,93
HONORARIOS FARMACIA	-	575.600,00	-	575.600,00	1.158.351,45
COMBUSTIBLE FARMACIA	-	329.114,03	-	329.114,03	537.546,94
SEGURO RODADO FARMACIA	-	211.723,48	-	211.723,48	221.869,38
ACTUALIZACION MANUAL FARMACIA	-	22.000,00	-	22.000,00	16.883,89
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. UNSJ	617.501.817,99	903.634.441,35	-	1.521.136.259,34	1.633.681.483,83
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. DAMSU SAN JUAN	21.543.937,37	25.251.664,09	-	46.795.601,46	48.405.165,48
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. JUBILADOS UNSJ	496.229.668,54	727.331.546,16	-	1.223.561.214,70	1.224.067.733,22
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. MUTUAL UNSJ	2.493.138,38	1.326.672,18	-	3.819.810,56	4.506.920,75
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. OSSE	107.429.113,08	100.021.705,97	-	207.450.819,05	231.424.543,77
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST.JUBILADOS OSSE	28.032.887,58	47.790.769,73	-	75.823.657,31	68.199.036,54
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. PLANES VOLUNTARIOS	88.276.943,80	216.838.116,22	59.239,66	305.174.299,68	348.959.486,04
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. RECIPROCIDADES	79.079.171,27	-	-	79.079.171,27	68.199.888,64
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. COSUM 2%	1.377.697,04	-	-	1.377.697,04	1.129.714,23
HONORARIOS PLANES PREVENTIVOS	986.975,00	-	-	986.975,00	1.873.730,94
D.O.S. COBERTURA SERVICIO ASISTENCIAL S/D	7.427.839,10	-	-	7.427.839,10	9.349.658,88
COBERTURA POR SERVICIO ASISTENCIALES FARMACIA 3ROS	-	25.042.941,02	-	25.042.941,02	33.157.602,86
COSTO VENTA SERVICIOS FARMACIA PROPIA	-	794.646.945,87	-	794.646.945,87	976.604.405,42
<b>GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACION</b>					
SUELDOS Y JORNALES ADMINISTRACION	240.231.588,94	71.198.300,30	1.942.911,36	313.372.800,60	296.536.069,04
CARGAS SOCIALES S/D	47.010.392,69	13.932.639,21	380.204,06	61.323.235,96	56.976.363,38
CAJA DE AHORRO SEGURO OBLIGATORIO	3.045,39	902,57	24,63	3.972,59	19.721,73


 C.P.N. Marcela Bocha  
 DAMSU

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023



 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan

**ANEXO III**  
**GASTOS ESPECIFICOS DETALLADO POR SECTOR**

<b>GASTOS OPERATIVOS</b>					
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	314.780,31	93.292,57	2.545,84	410.618,72	639.797,53
SERVICIO DE INTERNET, TELEFONIA Y COMUNICACIONES	2.861.789,50	848.158,85	23.145,18	3.733.093,53	3.900.710,67
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	110.954,51	32.883,99	897,36	144.735,86	316.438,74
VIATICOS PASAJES Y MOVILIDAD	814.654,32	241.442,03	6.588,65	1.062.685,00	659.548,95
BAJA POR MEDICAMENTOS VENCIDOS O DETERIORADOS	-	1.936.103,75	-	1.936.103,75	2.536.418,72
GASTOS DE CORTESÍA Y HOMENAJE ADM.	1.389.821,77	411.906,48	11.240,41	1.812.968,66	972.453,65
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	1.589.470,51	471.077,09	12.855,10	2.073.402,70	2.743.125,83
ELECTRICIDAD	1.675.360,21	496.532,53	13.549,74	2.185.442,48	2.409.890,15
SERVICIOS SANITARIOS OSSE	74.014,11	21.935,83	598,60	96.548,54	91.398,39
SERVICIOS E INSUMOS DE LAVANDERÍA Y LIMPIEZA ADM.	1.462.592,66	433.473,85	11.828,95	1.907.895,46	2.423.957,15
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA	55.393,86	16.417,28	448,01	72.259,14	103.484,12
EROGACIONES PLAN DE PAGO AFIP	259.500,12	76.908,98	2.098,75	338.507,85	9.769.559,48
ALQUILER FOTOCOPIADORAS	151.548,85	44.915,08	1.225,68	197.689,60	198.693,62
SERVICIOS DE SEGURIDAD	90.996,55	26.968,98	735,95	118.701,48	66.331,76
MANTENIMIENTOS EDIFICIOS	1.627.748,74	482.421,75	13.164,68	2.123.335,17	4.512.722,94
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIAS	156.685,93	46.437,57	1.267,22	204.390,72	3.721.343,45
HONORARIOS CONTROL MEDICO PERSONAL	184.031,66	54.542,13	1.488,39	240.062,17	190.913,17
HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS S/D	89.069,72	26.397,91	720,37	116.188,00	349.257,55
HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	1.019.330,82	302.102,74	8.244,00	1.329.677,56	-
CREDITOS INCOBRABLES	1.402.150,37	415.560,35	11.340,12	1.829.050,83	87.228,84
GASTOS AUTORIZADOS CONSEJO DIRECTIVO	104.380,26	30.935,55	844,19	136.160,00	282.237,01
UNIFORMES REGLAMENTARIO PERSONAL	1.066.592,34	316.109,81	8.626,24	1.391.328,39	425.208,03
GASTOS DE FRANQUEO	164.194,18	48.662,82	1.327,95	214.184,95	304.697,07
GASTOS VARIOS CONSEJO DIRECTIVO	182.344,96	54.042,23	1.474,74	237.861,94	249.862,79
CUSTODIA DE ARCHIVOS	1.521.991,68	451.078,15	12.309,35	1.985.379,18	2.665.109,04
HONORARIOS INFORMATICOS MACENA	7.701.044,12	2.282.386,15	62.283,42	10.045.713,70	10.129.382,51
SERVICIO FUNEBRE	8.135.135,60	2.411.039,41	65.794,21	10.611.969,22	11.609.421,37
SERVICIOS DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL	499.770,73	148.118,85	4.041,98	651.931,56	780.345,73
DIFERENCIA DE REDONDEO	-1,08	-0,32	-0,01	-1,41	-
GASTOS VARIOS S/D	72.468,75	21.477,82	586,10	94.532,68	-
GASTOS Y COMISIONES BANCARIOS	27.270.458,13	8.082.243,79	220.554,19	35.573.256,10	31.990.788,46
IMPUESTO A LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS	26.292.025,00	7.792.262,04	212.640,95	34.296.928,00	29.191.810,46
PRORRATEO CREDITO FISCAL IVA	54.993.994,12	16.298.767,89	444.772,72	71.737.534,73	76.972.959,60
MUNICIPALIDAD CASA PLANES PREVENTIVOS	58.610,15	17.370,50	474,02	76.454,67	-
GAS CASA PLANES PREVENTIVOS	4.952,10	1.467,67	40,05	6.459,82	-
ALQUILER CONSULTORIOS PROPIOS	673.637,69	199.648,43	5.448,15	878.734,27	1.356.626,11
ELECTRICIDAD Y AGUA CONSULTORIOS PROPIOS	397.748,84	117.882,25	3.216,86	518.847,95	302.065,17
GAS CONSULTORIOS PROPIOS	42.211,34	12.510,33	341,39	55.063,06	15.605,46
TELEFONIA CONSULTORIOS PROPIOS	-	-	-	-	334.588,59
GASTOS VARIOS DIRECCIONES	360.608,64	106.874,88	2.916,48	470.400,00	361.430,61
CONVENIO PERS. DAMSU UNSJ DIF. CATEGORIA	6.558.376,63	1.943.729,68	53.041,92	8.555.148,23	9.511.723,65
EROGACIONES POR ORDEN JUDICIAL	7.624.968,69	2.259.839,40	61.668,15	9.946.476,24	8.509.371,83
CONTRATOS ESPECIALES ASESORES Y AUDITORIAS	899.068,48	266.460,16	7.271,36	1.172.800,00	2.312.730,68
<b>TOTALES</b>	<b>2.068.293.154,78</b>	<b>3.068.050.961,26</b>	<b>204.300.740,14</b>	<b>5.340.644.856,18</b>	<b>5.662.692.917,57</b>


 C.P.N. Marcela Bachs  
 M.P. de C.P.O.S.U.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023


 ALFREDO RUSSO  
 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. SAN JUAN

 Presidente Consejo Directivo  
 D.A.M.S.U. - San Juan

**ANEXO IV**  
**RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2023, comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES					
DETALLE	PREST MED	FARMACIA	ODONTOLOGIA	AL 31/07/2023	AL 31/07/2022
RECURSOS ESP. DE SECTORES (ANEXO II) GENERALES	3.228.278.465,49 62.754.182,52	2.659.577.021,44 38.950.871,91	47.653.841,70 6.491.811,98	5.935.509.328,63 108.196.866,41	6.083.334.759,31 94.954.657,21
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>3.291.032.648,01</b>	<b>2.698.527.893,35</b>	<b>54.145.653,68</b>	<b>6.043.706.195,04</b>	<b>6.178.289.396,52</b>
GASTOS ESP. DE SECTORES (ANEXO III)	2.068.293.154,78	3.068.050.961,26	204.300.740,14	5.340.644.856,18	5.662.692.917,57
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE SECTORES</b>	<b>1.222.739.493,23</b>	<b>-369.523.067,91</b>	<b>-150.155.086,46</b>	<b>703.061.338,86</b>	<b>515.596.478,94</b>



Presidente del Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - SAN JUAN

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 22-11-2023.



AL SEÑOR ALFONSO  
INSTRUMENTO DE GASTOS  
D.A.M.S.U. - SAN JUAN

Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. - San Juan

## **INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE**

*Señores Consejo Directivo D.A.M.S.U. San Juan  
C.U.I.T. 30-67331411-9  
Domicilio Legal: Rivadavia Nro. 431 (Este)  
Capital –SAN JUAN*

### **Informe sobre los estados contables.**

*He auditado los estados contables adjuntos de D.A.M.S.U. San Juan, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 2023, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a la 2.10 , de los Estados Contables al 31/07/2023 y los anexos I, II, III y IV. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de julio de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.*

### **Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los estados contables.**

*El Consejo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el consejo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.*

### **Responsabilidad del auditor.**

*Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.*

*Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables.*

*María Marcela Bacha*  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.S.J. M.P. 1448

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el consejo directivo de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

**Opinión.**

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de D.A.M.S.U. San Juan al 31 de julio de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de julio de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales, incluyendo deuda por plan de pago previsional, ascendía a \$ 17.395.839,10 y no era exigible a esa fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

San Juan, 22 de Noviembre de 2023-



María Marcela Bacha  
Contador Público Nacional  
C.P.C.E.S.J. M.P. 1448

## Ley 4.325

Legalización N° 4245/2023-A

San Juan, Jueves 30 Noviembre 2023

Legalizamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.488 (art. 21° inc. i) y 4.325 (Art. 3° inc. 9), la actuación profesional del Contador BACHA, MARIA MARCELA inscripto bajo la matrícula de CONTADOR PUBLICO NACIONAL N° C -1448 en ESTADOS CONTABLES, 01/08/2022 al 31/07/2023 de D.A.M.S.U. SAN JUAN con Informe/Certificación de fecha 22/11/2023 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, y control formal del informe/certificación.

La presente tiene el alcance de la Resolución N° 06/2020 de Consejo Directivo y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Nro de Sticker: 290429



FUENTES  
RIVEROS  
NANCY  
FABIANA

Firmado  
digitalmente por  
FUENTES RIVEROS  
NANCY FABIANA  
Fecha: 2023.11.30  
12:15:11 -03'00'

***Este documento electrónico, fue firmado digitalmente de acuerdo a la ley Nacional 25.506 y sus decretos reglamentarios. Este documento en soporte papel únicamente podrá ser validado, si se confronta con el correspondiente original, en formato electrónico.***

Los datos de protocolo pueden ser verificados desde la pagina institucional [www.cpcesj.org.ar](http://www.cpcesj.org.ar) accediendo a el menú servicios/verificación de obleas, o mediante el siguiente QR.

